

# DIARIO DE LA MARINA

## EDICION DE LA MAÑANA

Acogido a la franquicia e inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

Apartado de Correos: 1010.

Dirección telegráfica: "Diario Habana" Teléfono 57

Precios de suscripción.

UNION POSTAL	12 meses... \$21.20 oro.	L. DE CUBA	12 meses... \$15.00 plata.	HABANA	12 meses... \$14.00 plata.
	6 id.... \$11.00 "		6 id.... \$ 8.00 "		6 id.... \$ 7.00 "
	3 id.... \$ 6.00 "		3 id.... \$ 4.00 "		3 id.... \$ 3.75 "

### EL "DIARIO" EN EL VEDADO

La Agencia del DIARIO DE LA MARINA en el Vedado se halla en F No. 61, entre 21 y 23, teléfono 9013.

Allí puede dirigirse el público para cuanto se relacione con la suscripción y reparto de este periódico.

### TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

### ESPAÑA DE ANOCHE

Madrid 13.

#### TEMPORALES

Se han sentido fuertes temporales en la costa Norte de España.

La violencia del huracán ha hecho soñar algunas embarcaciones, ocasionando pérdidas de vidas.

#### DISCUSION DE UN PROYECTO

En el Senado ha empezado la discusión del proyecto de ley que prohíbe la retención de sueldos de los militares.

#### CAMBIOS

Hoy se han cotizado en la Bolsa las libras esterlinas a 23.31.

### ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Frensa Asociada

#### De la tarde

#### APERTURA DE LOS JUEGOS OLIMPICOS

Londres, Julio 13.—En presencia de la reina Alejandra, los príncipes herederos de Grecia y Serbia y varios otros miembros de la Real Familia, presidió hoy el rey Eduardo la apertura de los juegos olímpicos en el "Stadium" (hipódromo para las carreras a pie).

Tan pronto como el Rey penetró en su palacio, se abrieron de par en par las puertas de los departamentos reservados a los atletas, los que salieron a la arena con las banderas de sus respectivas naciones.

Toman parte en esta contienda los representantes de veinte y una naciones, a la cabeza de las cuales está Inglaterra con 513 atletas.

#### De la noche

#### ATAQUE A PUERTO CORTÉZ

Washington, Julio 13.—En el Departamento de Estado se ha recibido un despacho del cónsul americano en Puerto Cortez, Mr. Brickwood, ratificando la noticia de que parece inminente el que los revolucionarios hondureños ataquen a dicha ciudad.

Se dice que el general Christmas se encuentra a pocas horas de Puerto Cortez al frente de un fuerte contingente de revolucionarios.

Otra columna pequeña se halla en una isleta a 18 millas de distancia.

### LOS VENCEDORES DE HOY

Londres, Julio 13.—M. W. Sheppard, y J. P. Sullivan, miembros del Atletic Club de Nueva York, ganaron hoy la carrera de 1,500 metros en los juegos olímpicos del Hipódromo.

M. F. Hallerds ganó la tercera, siendo un buen rival de los atletas americanos.

En la carrera final que se celebrará mañana tomarán parte cinco ingleses, tres americanos y un canadiense.

#### PETICION DE INDULTO

San Juan, Puerto Rico, Julio 13.—El Gobernador Post ha recibido una instancia firmada por veinte portorriqueños que sufren condena en Ceuta, y piden al Gobierno que gestione su libertad.

Estos individuos fueron deportados durante el gobierno español por causas políticas.

El Gobernador Post ha enviado la instancia a la Legislatura de Puerto Rico.

#### BASE-BALL

Nueva York, Julio 13.—El resultado de los juegos celebrados hoy ha sido el siguiente:

#### Liga Nacional

Pittsburg-New York, 0-7.  
Segundo juego, 4-7.  
San Luis-Brooklyn, 3-2.  
Chicago-Philadelphia, 5-6.  
Cincinnati-Boston, 2-3.

#### Liga Americana

Nueva York-Cleveland, 0-4.  
Washington-San Luis, 2-3.  
Segundo juego, 2-4.  
Boston-Detroit, 2-6.  
Segundo juego, 4-2.  
Philadelphia-Chicago, 5-1.  
Segundo juego, 3-9.

#### Liga del Sur

Memphis-Atlanta, 4-0.  
New Orleans-Montgomery, 5-4.  
Mobile-Birmingham, 4-3.  
Little Rock-Memphis, 3-3. Juego de 13 entradas suspendido por la obscuridad.

#### NOTICIAS COMERCIALES

#### New York, Julio 13.

Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés), 103.1/2.  
Bonos de los Estados Unidos a 103.5/8 por ciento ex-interés.  
Centenes, a \$4.77.  
Descuento, papel comercial, de 3.12 a 4 por ciento anual.  
Cambios sobre Londres, 60 d. v. banqueros, a \$4.85.80.  
Cambios sobre Londres a la vista, banqueros, a \$4.87.00.  
Cambios sobre París, 60 d. v., banqueros, a 5 francos 15.5/8 céntimos.  
Cambios sobre Hamburgo, 60 d. v. banqueros, a 95.9/16.  
Centrifuga, pol. 96, en plaza, 4.36 cts.  
Centrifugas, número 10, pol. 96, costo y flete, 3 cts.  
Mascabado, pol. 89, en plaza, 3.86 cts.  
Azúcar de miel, pol. 89, en plaza, 3.61 cts.  
Se han vendido hoy 20,000 sacos de azúcar.  
Manteca del Oeste, en terceroles, \$10.00.  
Harina, patente, Minnesota, \$5.55.  
Londres, Julio 13.  
Azúcares centrifugas, pol. 96, a 12s. 6d.  
Azúcar mascabado, pol. 96, a 11s 6d.  
Azúcar de remolacha de la nueva cosecha, 11s. 3/4d.  
Consolidados, ex-interés, 87.7/8.  
Descuento, Banco de Inglaterra, 2.1/2 por ciento.  
Renta 4 por 100 español, ex-cupón, 92.3/4.  
París, Julio 13.  
No ha habido Bolsa por ser hoy día festivo.  
Renta francesa, ex-interés, 95 francos 67 céntimos.

### ULTIMA HORA

(Por Telégrafo)

Santiago de Cuba, Julio 13, 8 p. m. DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

#### PORTUONDO HERIDO

Al embarcar para Banes el general Portuondo recibió una puñalada en el pecho. El agresor, Agustín Aguilera, ha sido detenido. La herida es grave. El Corresponsal.

#### OBSERVACIONES

Correspondientes al 13 Julio de 1908, hecha al aire libre en El Almáchar. Observa 54, para el DIARIO DE LA MARINA

Temperatura	Centigrado	Fahrenheit
Máxima . . . . .	81	87.8
Mínima . . . . .	24	73.2
Barómetro: A las 4 P. M. 763.		

### Sección Mercantil

#### ASPECTO DE LA PLAZA

Julio 13.

Azúcares.—La remolacha ha abierto hoy en Londres con alza de una fracción en su precio; pero en los Estados Unidos ha habido una baja de 182, por haber aceptado los tenedores el precio de 3 centavos costo y flete por unos 20,000 sacos. No ha habido variación en las plazas de la isla, habiéndose efectuado en ésta la siguiente venta:  
710 sacos centrifuga pol 90.1/2, a 4.12 reales arroba, de trashedo en esta bahía.

Cambios.—Abre el mercado con demanda moderada, alza en las cotizaciones por letras sobre París, Hamburgo y los Estados Unidos y baja en las sobre las de España.

#### Cotizamos:

	Comercio	Banqueros
Londres 3 div.....	20.1/4	20.3/4
"    60 div.....	19.7/8	20.1/4
París, 3 div.....	6.1/4	6.8/1
Hamburgo, 3 div....	4.5/8	5.1/8
Estados Unidos 3 div	9.5/8	10.1/8
España s. plaza y cantidad 8 div....	5.5/8	5.1/8
Dto. papel comercial 9 a 12 p. anual.		
Monedas extranjeras.—Se cotizan hoy como sigue:		
Greenbacks.....	9.1/2	9.8/4
Plata española.....	98.9/8	98.3/4
Acciones y Valores.—El mercado abrió hoy y cierra regularmente sostenido a las siguientes cotizaciones:		
Bonos de Unidos, 107 a 110.		
Acciones de Unidos, 77 a 77.1/4.		
Bonos del Gas, 108.1/2 a 110.1/2.		
Acciones del Gas, 100 a 103.		
Banco Español, 61.1/4 a 62.1/4.		
Havana Electric Preferidas, 80.1/2 a 81.		
Havana Electric Comunes, 25 a 25.1/8.		
Hav. Central Bonos, Nominal.		
Hav. Central Acciones, Nominal.		
Deuda Interior, 89 a 89.1/2 Cy.		

#### Mercado monetario

#### CASAS DE CAMBIO

Habana, Julio 13 de 1908  
A las 11 de la mañana.

Plata española.....	93 3/4 a 93 3/4 V
Calderilla, (en oro)	96 a 98
Billetes Banco Español.....	4 1/4 a 6 V
Oro americano contra oro español.....	109 3/4 a 109 3/4 P.
Oro americano contra plata española.....	15 a 16 P.
Centenes.....	a 5.63 en plata
Id. en cantidades....	a 5.64 en plata
Luises.....	a 4.49 en plata
Id. en cantidades....	a 4.50 en plata
El peso americano	
En plata Española.	a 1.16 V.

### THE ROYAL BANK OF CANADA

Agente fiscal del Gobierno de la República de Cuba para el pago de los cheques del Ejército Militar.  
Capital y Reserva: \$8,290,000—Activo: \$46,350,000  
EL ROYAL BANK OF CANADA ofrece las mejores garantías para Depósitos en Cuentas Corrientes y en el Departamento de Ahorros.  
SUCURSALES EN CUBA:  
Habana, Obrapia 32. — Habana, Galliano 22. — Matanzas, Cárdenas—Camaguey, Mayart. — Manzanillo. — Santiago de Cuba. — Cienfuegos.  
F. J. SHERMAN, Supervisor de las Sucursales de Cuba, Habana, Obrapia 32, C. 2350 131.

### Ganado importado

El vapor "Morro Castle" importó ayer de Veracruz para el señor Luís V. Placó, 5 caballos, 31 yeguas y 63 mulas y de Progreso para F. Urzaiz, 2 caballos.

### Movimiento marítimo

#### El Segurancá

Procedente de New York entró en puerto ayer el vapor americano "Segurancá", conduciendo carga y 34 pasajeros.

#### Vapores de travesía

##### SE ESPERAN

- 14—La Normandía, Veracruz.
- 14—Progreso, Galveston.
- 15—Saratoga, New York.
- 16—Montevideo, Cádiz y escalas.
- 16—Dania, Hamburgo y escalas.
- 17—Martín Saenz, New Orleans.
- 19—Alfonso XIII, Veracruz y escalas.
- 19—Excelsior, New Orleans.
- 20—Mérida, New York.
- 20—México, Veracruz y Progreso.
- 20—Allemanía, Hamburgo y escalas.
- 21—Virgine, Havre y escalas.
- 22—Havana, New York.
- 22—Elizabeth, Amberes.
- 22—Miguel Gallart, Barcelona.
- 23—Cheruskia, Amberes y escalas.
- 24—Eber, Hamburgo.
- 24—Syría, Tampico y Veracruz.
- 25—Castaño, Liverpool y escalas.
- 29—Nieto, Liverpool.
- 31—Sabor, Tampico y Veracruz.

##### AGOSTO

- 2—Allemanía, Tampico y Veracruz.
- 4—A. de Larrinaga, Buenos Aires.

##### SALDRAN

- 14—Morro Castle, New York.
- 15—La Normandía, Saint Nazaire.
- 15—Sabor, Veracruz y Tampico.
- 16—Dania, Tampico y Veracruz.
- 17—Montevideo, Veracruz.
- 18—Martín Saenz, Canarias y escalas.
- 18—Saratoga, New York.
- 20—Mérida, Progreso y Veracruz.
- 20—Alfonso XIII, Cádiz y escalas.
- 21—México, New York.
- 21—Excelsior, New Orleans.
- 21—Allemanía, Veracruz y Tampico.
- 22—Virgine, Progreso y escalas.
- 25—Syría, Coruña y escalas.
- 25—Havana, New York.

### VAPORES COSTEROS

Saldrán Cosme Herrera de la abana todos los martes a las 5 de la tarde, para Sagua y Caibarien.  
Alava II de la Habana todos los miércoles a las 5 de la tarde, para Sagua y Caibarien, regresando los sábados por la mañana. — Se despacha a bordo. — Viuda de Zulueta.

#### PUERTO DE LA HABANA

##### BUQUES DE TRAVESIA ENTRADAS

Día 13:  
De Cayo Hueso goleta americana Braganza, capitán Borden, toneladas 95 en lastre a la orden.  
De New York en 4 días vapor americano Segurancá capitán Sakes, toneladas 4033 con carga y 34 pasajeros a Zaido y comp.

##### BUQUES CON REGISTRO ABIERTO

Para Canarias, Cádiz y Barcelona vapor español M. Saenz por Marcos hnos. y comp. Para New York vapor noruego Borbo Bank por L. V. Placó.  
Para Delaware Breaker Ater vapor inglés Winnie por Louis V. Placó.  
Para New York vapor americano Morro Castle por Zaido y comp.  
Para Veracruz y escalas vapor americano Segurancá por Zaido y comp.  
Para Saint Nazaire y escalas vapor francés La Normandía por E. Gayer.  
Para Veracruz vapor español Montevideo por M. Otaduy.

##### MOVIMIENTO DE PASAJEROS

###### LIPEARON

De Veracruz y Progreso en el vapor americano Morro Castle.  
Seas. — Manuel G. Loiza y 2 de familia — Juan L. Aotes y familia — G. Daria — Rafael del Monte — María F. de López — Julia Cabrera — José Iven — Joaquín Sanjulián — Vicente F. de Castro — Antonio López — Salvador Zamora — Antonio Sánchez Flores — Rafael Vilana — Nicolás Hernández — Soledad Abad — José Fernández — Domingo Bofill y familia — José C. López — Felipa Nadal y familia.  
De New York en el vapor americano Segurancá.  
Seas. Simón y Chas S. Batt N. Rose — Enrique Lavedan — W. B. Houston — Mi-

### MANIFIESTOS

Julio 11:  
39  
Vapor inglés Winnie procedente de Cárdenas consignado a Louis V. Placó. Con 3,000 sacos azúcar de tránsito.  
Día 13:  
40  
Vapor americano Northwestern procedente de Port Arthur (Tex) consignado a R. Truffin y comp.  
En lastre.  
41  
Vapor remolcador inglés Camaguey procedente de Glasgow y escalas consignado a C. Hempel.  
En lastre.  
42  
Vapor inglés Cayo Gitano procedente de Amberes y escalas consignado a Dussaq y Gohier.

##### DE AMBERES

Consignatarios: 20 fardos papel, 400 cajas conservas, 100 id ginebra y 3500 garrafones vacíos.  
Romaña y Duprés: 2000 id id.  
Casa de Bombollá: 11 bultos vidrio.  
P. Alvarez: 6 id id.  
García y López: 25 cajas quesos.  
Paetzold y Dimpinger: 50 id id.  
Barraquá y cp.: 100 garrafones ginebra.  
Bagos, Daly y cp.: 1 caja efectos.  
R. R. Lavín: 1 id id.  
K. Pesant y cp.: 12 bultos id.  
Ladislao Díaz y hno.: 425 vigas.  
González, García y cp.: 2 cajas efectos.

##### DE NEW YORK

R. Fernández González: 1 id id.  
Lavín y Gómez: 50 sacos judías.  
P. Palasio: 100 id id.  
Ferrocarriles Unidos: 42 bultos materiales.  
Viuda de José Sarra 6 hijo: 6 barriles drogas.  
La Tropical: 50 fardos botella.  
H. Aguirre: 5 id id.  
S. Zardón: 25 sacos esterquina.  
Llanó y Ferrer: 6 bultos drogas.  
Díaz y Alvarez: 10 id ferreteria.  
F. de Arriba: 3 id id.

## FABRICA DE CIGARROS "LA MODA"

# "LA MODA"

## A VISO AL PÚBLICO

Toda persona que tenga cupones del gran Certámen que celebra esta fábrica de cigarros "La Moda" el día 25 de Julio actual, solamente podrá entregarlos hasta el día 20 del mismo, no recibiendo ninguno después de esa fecha, evitando con eso la aglomeración de personas y con ello las confusiones que pudiera traer en el conteo de los mismos.

Igualmente todos los que posean cupones de la primera emisión ó sean antiguos, para el canje de objetos ó cigarros, se servirán canjearlos en esta Fábrica ó depósitos antes del día 31 de Julio actual, desde cuya fecha quedan caducados y sin valor alguno.

También ponemos en conocimiento de nuestros consumidores, que una comisión del seno de la Junta Directiva de esta Fábrica tiene en estudio otro Certámen para celebrar el 24 de Diciembre del año actual, el que se dará a conocer tan pronto lo apruebe la Junta Directiva.

## NUESTROS CIGARROS

# LA MODA

## SON LOS MEJORES

# NEVERAS

CHAMPION & PASCUAL.  
Obispo 101.  
c 2353 1 J1

ARMAZONES DE LENTES Y ESPEJUELOS DE ORO MACIZO, ORO REFORZADO, NICKEL, ALUMINIO, Y ACERO.  
Piedras del Brasil 1: de 1. — Espejuelos de oro macizo a Centén. — Lentes de oro macizo a \$4.00 plata  
"EL IRIS" NEPTUNO 89, casi esquina a Manrique.

### ESCARPENTER Y PUJOL

OPTICOS REFRACCIONISTAS.  
GABINETE PARA ELECCION DE CRISTALES, GRATIS, por el sistema OFTALMICO.

M. Viar: 15 id id. Castilejo y Vizoso: 64 id id. Achútegui y cp.: 100 id id. J. S. Gómez y cp.: 18 id id. Orden: 1150 garrafonas vacías, 40 sacos abono, 256 vigas, 3 cajas efectos y 25 id leche.

DE LONDRES. Sañients y hno.: 1 caja efectos. Viuda de José Sarra 6 hijo: 23 bultos drogas. C. R. Mundi: 1 caja efectos. F. P. Borradas y cp.: 1523 sacos abono.

J. Alvarez y cp.: 87 bultos pintura. F. de Arriba: 350 id id. Migoya y cp.: 110 id id. Acevedo y Pascual: 180 id id. C. F. Calvo y cp.: 200 id id. Arceles, Ala y cp.: 210 id id y 5 bultos ferreteria.

J. González: 2 id id y 150 mangotes plomo. J. García y hno.: 1 caja ferreteria y 178 bultos pintura. F. Comas: 120 id id y 16 id aceite.

DE AMBERES. Goroetia, Barañano y cp.: 10 bultos ferreteria. F. Casals: 25 id id. J. Alvarez y cp.: 3 id id. Acevedo y Pascual: 19 id id. Redondo y Fernández: 75 id id. Honing Co.: 100 cajas aguas minerales.

Gómez, González y cp.: 7 cajas efectos. Llanas y cp.: 2 id id. J. F. Berendes y cp.: 105 cajas leche. R. Suárez y cp.: 100 id id. H. Astorqui y cp.: 100 id id.

DE VERACRUZ. Cardis y Pita: 200 sacos frijoles. Muntáguil y cp.: 50 id id. Costa, Fernández y cp.: 50 id id. Genaro González: 200 id id. González Cován: 300 id id. Wickes y cp.: 214 id id y 250 id garbanzos.

GAIBÉ y cp.: 300 id id. Barroquillo y cp.: 140 id id. B. Barroquillo y cp.: 182 id id. Lavín y Gómez: 42 id id. G. Jiménez: 1 caja ropa. G. Lawton Childs y cp.: 10 terceroles tabaco.

DE PROGRESO. La Tropical: 110 bultos maquinaria y otros. Raffloer Erbslok Co.: 250 pacas henequén. A. Palomino: 1 id id. F. Urrutia: 1 coche y 2 caballos.

jamones, 749 sacos maíz y 250 fr harina. E. Dalman: 8 terceroles jamones. Pitañ y Baquerro: 6 terceroles id. Yen Sanchón: 5 id id. M. Nasibai: 459 pacas heno. Triana y Aldamiz: 250 sacos maíz. F. Pita: 100 cajas velas. Am. Trading Co.: 2679 piezas cartería y accesorios. H. Moeller: 2599 id id. J. M. Bértiz 6 hijo: 3 terceroles y 31 cajas manteca. J. G. Valle y cp.: 1 caja esmaldo. Bastarrea y hno.: 12 bultos bombas.

Darnell y Shafer: 1 caja efectos. M. Infanzón: 1 id id. D. P. de Pool: 22 bultos id. Champlain y Pascual: 36 id muebles. T. M. Keene: 10 id efectos. Sánchez, Valle y cp.: 1 caja tejidos. Loriente y hno.: 1 id id. Amado Pérez y cp.: 1 id id. Landeros, Calle y cp.: 250 sacos maíz. A. Fernández y cp.: 250 id id. Genaro González: 20 id id. Loidi y cp.: 250 id id. Arana y Larrauri: 250 id id. U. S. Perpiñán: 427 pacas heno. Hiller y Hasling: 46 bultos telas. Cuban Dand T. Co.: 76 fardos telas. A. Alonso: 498 sacos maíz. Menéndez y Fernández: 1500 id id. Surolo y Fraguela: 249 id id. A. Armand: 443 cajas huevos. Canales, Diego y cp.: 300 id id. A. B. Horn: 20 fardos algodón. Quesada y cp.: 250 sacos maíz. L. Ozer: 1 órgano. Capestany y Garay: 11 bultos ferreteria. A. del Río y hno.: 15129 piezas maquina. Sussdorf, Zaldo Co.: 400 atados cortinas. Fernández y Bous: 6 bultos muebles. J. C. Mac Pherson: 5 mulas y 1 yegua.

Vapor americano Mascotte procedente de Knights Key y Cayo Hueso consignado a G. Lawton Childs y comp. En bultos. Bergantín español San José procedente de Arrecifes de Lanzarote consignado a H. Astorqui y comp. Consignatarios: 1000 cestos papas y 129 mil 656 kilos cebollas. Goleta americana Braganza procedente de Cayo Hueso consignada a la orden. En lastre.

Vapor americano Morro Castle procedente de Veracruz y escalas consignado a Zaldo y comp. DE SANTIANDER. M. Merino: 3 cajas aguas minerales. Wickes y cp.: 204 id conservas. DE VIGO. J. M. Mantecón: 50 cajas aguas minerales. Negra y Gallarréta: 50 id id. Fernández López y cp.: 110 id id. Cardis y Pita: 200 id conservas. Wickes y cp.: 177 id id. Orden: 100 id cajas minerales. DE LAS PALMAS. Alonso, Menéndez y cp.: 174 sacos papas. M. Ramos: 36 barriles id. R. Otambid: 135 cajas id. J. Crespo: 124 barriles id y 406 cestos cebollas. H. Astorqui y cp.: 263 id id. Torres y Amaral: 1 fardo tomates y 1 caja muestras. J. B. Suárez: 1 id id efectos. J. V. Quintana: 1 saco harina. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Torres y Amaral: 6 sacos, 300 cajas y 210 cestos papas. Gaibé y cp.: 2615 id y 127 cajas id. 20 sacos ajos. M. Sobrino: 60 terceroles manteca. Baldo y Fernández: 20 id id. H. Astorqui y cp.: 20 cajas tocnieta. 80 cajas salchichón y 250 sacos maíz. Swift Co.: 65 terceroles y 10 cajas puerco. 2 id efectos, 10 id barriles y 8 cajas manteca. 17 bultos carne, 10 cajas salchichón y 15 id jabón. Zuberardi y Lesama: 10 cajas tocnieta. J. M. Mantecón: 14 cajas puerco. Kwong Wong Co.: 15 terceroles manteca. García, hno. y cp.: 50 cajas salchichón y 250 sacos harina. R. Palomino: 25 cajas salchichón. Fernández, García y cp.: 50 id id. Alonso, Menéndez y cp.: 100 id id. 9 terceroles jamones y 250 sacos maíz. González y Cruz: 25 cajas salchichón. H. Fernández y cp.: 25 id id. Oliver Cuban C. Co.: 7 bultos efectos. Gaibé y cp.: 1500 sacos harina. National Patent Co.: 34 cajas sobres. W. M. Cramb: 58 pacas heno. D. Licerna y cp.: 200 sacos harina y 8 terceroles jamones. R. Suárez y cp.: 200 sacos harina. Barroquillo y cp.: 300 id id. Salceda, hno. y cp.: 300 id id. Villapiana, Guerrero y cp.: 250 id id. Garín, Sánchez y cp.: 40 id terceroles manteca. 6 id jamones y 300 sacos harina. Menéndez y Arrojo: 50 terceroles manteca. Iola Gutiérrez y cp.: 50 terceroles id y 250 sacos maíz. Carbonell y Dalman: 8 terceroles jamones. Negra y Gallarréta: 6 id id. J. Alvarez R.: 7 id id, 200 cajas huevos, 10 idas y 10 terceroles jamones. Mantecón y cp.: 7 terceroles jamones. E. Hernández: 6 id id. A. Lamitigero: 7 terceroles id y 300 cajas velas. Coma, Fernández y cp.: 6 terceroles

id. id. id. id. en el extranjero. 116 118 id. id. segunda hipoteca domiciliado en la Habana. 111 113 id. id. en el extranjero. 112 114 id. primera id. Ferrocarril de Cienfuegos. N N id. segunda id. id. id. Hipotecarias Ferrocarril de Cienfuegos. N N id. primera hipoteca de Cuban Electric Co. donos de la Compañía Cuban Central Railway. N N id. de la Co. de Gas Cubana. N N id. de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 100 104 id. de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 132 132 id. de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 100 104 id. de los F. C. U. de la H. y A. de Regia Ltd. Internacional. 107 110 id. de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 109 111 Bonos Compañía Eléctrica de Alumbrao y Tracción de Santiago. 83 109 ACCIONES Banco Nacional de Cuba Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación). 61 62 Banco Agrícola de Puerto Rico en id. Compañía de Ferrocarril del Oeste. N N Compañía Cuba Central Railway (acciones preferidas). N N id. id. (acciones comunes). M M Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. N N Compañía Dique de la Habana. sin \$4 Red Telefónica de la Habana. 132 sin Nueva Fábrica de Hielo Ferrocarril de Gibara a Holguín. N N Acciones Preferidas del Havana Electric Railway comp. 80 81 Acciones Comunes del Havana Electric Railway comp. 24 25 F. C. U. H. y A. de Regia Ltd. (Stock preferente). N N F. C. U. H. y A. de Regia Ltd. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 77 77 Banco de Cuba. 105 125 Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 101 103 Compañía Eléctrica de Alumbrao y Tracción de Santiago. 25 30 Sres. Notarios de turno: Para Cambios: J. de Montemar; para azúcar P. P. Guilló; para Valores: P. A. Molino. Habana 13 de Julio 1908.—El Sindicato Presidente, Federico Meder.

Balance del Banco Español de la Isla de Cuba EN 30 DE JUNIO DE 1908. ACTIVO. Oro Plata: \$1,854,413-11. Billetes Plata: \$2,059,138-93. Fondos disponibles en poder de ORO: \$238,982-33. Comisionados PLATA: \$2,362,717-61. Cartera: \$8,000,000-00. 50,000 acciones de este Banco de \$100. Acciones de otras Empresas y Valores Públicos: \$1,683,918-02. Descuentos, préstamos y L. a cobrar a 90 días: \$74,467-78. Idem idem a más tiempo: \$2,327,747-73. Empréstito del Ayuntamiento de la Habana: \$385,301-51. Tesoro: C/ emisión de Billetes plata: \$17,456,955-25. Corresponsales Semestral: \$200,707-41. Propiedades: \$377,146-35. Diversas cuentas: \$1,957,757-29. Billetes Plata emitidos por eta. del Tesoro: \$18,091,850-00. PASIVO. Capital: \$8,000,000-00. Saneamiento (Saldo anterior): \$96,719-28. Saneamiento (Tránsito de la eta. Ganancias de créditos): \$15,755-88. Id. id. de otras cuentas: \$18,120-14. Cuentas corrientes: (Oro Plata): \$1,002,218-00. (Billetes plata): \$108,843-91. Depósitos sin interés: (Oro Plata): \$1,322,984-89. (Billetes plata): \$68,084-24. Depósitos con interés: (Oro Plata): \$561,281-41. (Billetes plata): \$87,701-84. Dividendos: (Oro Plata): \$55,974-52. (Billetes plata): \$210-53. Billetes plata emitidos por eta. del Tesoro: \$17,456,955-25. Recargo de 10 por 100 Billetes plata para amortización: \$112,085-20. Amortización 6 intereses del Empréstito del Ayuntamiento de la Habana: \$258,959-26. Productos del Ayuntamiento de la Habana: \$380,072-88. Cuentas varias: \$100,701-69. Intereses por cobrar: \$285,181-10. Ganancias y Pérdidas a eta. nueva: \$50,000-00. \$13,034,859-00. Habana 30 de Junio de 1908.—El Contador, Sub-director J. Sentenat.—Vto. Bno. El Director, E. L. Orrellana. 4-2

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA PRIVADA. Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba contra oro 4 1/2 % 5 %. Plata española contra oro español 93 1/2 % 94 %. Ganancias contra oro español 109 1/2 % 109 1/2 %. VALORES. Rendas públicas. Valor. Pié. Empréstito de la República. 110 sin id. de la R. de Cuba deuda Interior ex-cp. 97 100 Obligaciones primera hipoteca Ayuntamiento de la Habana. 114 111 Obligaciones segunda hipoteca Ayuntamiento de la Habana. 111 114 Obligaciones hipotecarias P. C. Cloutuegos a Villaciara. N. N. id. id. segunda. N. N. id. primera y Ferrocarril de Cienfuegos. N. N. id. primera Gibara a Holguín. 70 102 id. primera San Cayetano a Vinales. 5 10 Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 109 111 Bonos de la Habana Electric Railway Co. 89 92 Obligaciones gis. (perpetuas) consolidadas de los F. C. de la Habana. 106 110 Bonos Compañía Gas Cubana. N N id. de la República de Cuba en idos en 1896 & 1897. N N Bonos segunda Hipoteca The Manzanas Vales Wadsworth. N N Bonos hipotecarios Central Olimpo. N N Bonos hipotecarios Central Cevadonga. N N C. Elec. de Alumbrao y tracción de Santiago. 83 100 ACCIONES Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación). 61 62 Banco Agrícola de Puerto Rico. N N Banco Nacional de Cuba sin 140

COLEGIO DE CORREDORES. COTIZACION OFICIAL. CAMBIO. Paquetos comercio. Londres 3 div. 20 1/2 p/o. P. 60 div. 20 1/2 p/o. P. París 60 div. 6 1/2 p/o. P. Alemania 3 div. 5 1/2 p/o. P. E. Unidos 3 div. 10 1/2 p/o. P. Espana si. plaza y cantidad 3 div. 5 1/2 p/o. P. Descuento papel comercial. 9 1/2 p/o. P. Monedas Comp. Vend. Greenbacks. 9 1/2 p/o. P. Plata española. 93 1/2 p/o. P. AZUCARES. Azúcar centrifuga de guarapo, portación 86 en almizca a precio de embarque a 5 1/2 ris. arroba. Id. de moler aclaración 88 en almizca a precios de embarque 4 1/2 ris. arroba. VALORES. Fondos públicos. Bonos del Empréstito de 95 millones. 110 sin Deuda Interior. 97 100 Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 & 1897. 100 110 Obligaciones del Ayuntamiento (primera Hipoteca) domiciliado en la Habana. 115 117

Cotizaciones de la Bolsa de New York. Enviadas por cable por los Sres. Miller & Co. Miembros del "Stock Exchange"—Oficinas: Broadway 29. New York. Corresponsales: M. de Cárdenas & Co. Cuba 74. Telef. 3142. Julio 13 de 1908. VALORES. Cambio meta. Amal. Copper. 68 1/2 68 1/2 69 1/2 69 1/2 69 1/2 más % Ana. Smelting. 81 1/2 82 1/2 83 1/2 82 1/2 82 1/2 más % Ame. Sugar. 12 1/2 12 1/2 12 1/2 12 1/2 12 1/2 más % Anaconda. 43 1/2 43 1/2 44 1/2 43 1/2 43 1/2 más % Atchison. 82 1/2 83 1/2 83 1/2 83 1/2 83 1/2 más % Baltimore & Ohio. 90 90 90 1/2 90 1/2 90 1/2 más % Brooklyn Rapid T. 48 1/2 48 1/2 49 1/2 48 1/2 48 1/2 más % Canadian Pacific. 162 1/2 164 165 1/2 164 164 1/2 más % Distillers Sec. 34 34 34 1/2 34 34 1/2 más % St. Paul. 136 1/2 137 1/2 138 137 1/2 137 1/2 más % Missouri Pacific. 49 1/2 50 50 1/2 50 50 1/2 más % N. Y. Central. 105 104 105 104 105 105 más % Pennsylvania. 121 1/2 121 1/2 122 1/2 121 1/2 122 1/2 más % Reading Com. 114 1/2 115 1/2 116 1/2 115 1/2 116 1/2 más % Great Northern pfd. 131 1/2 132 1/2 132 1/2 132 1/2 132 1/2 más % Southern Pacific. 87 1/2 87 1/2 88 1/2 87 1/2 88 1/2 más % Union Pacific. 147 1/2 148 148 1/2 148 148 1/2 más % U. S. Steel Com. 89 1/2 89 1/2 90 1/2 89 1/2 89 1/2 más % U. S. Steel Pref. 107 107 107 107 107 107 más % Nort. Pacific. 137 1/2 138 1/2 139 1/2 138 1/2 138 1/2 más % Erie. 19 1/2 19 1/2 19 1/2 19 1/2 19 1/2 más % S. O. Riv. 16 1/2 17 1/2 17 1/2 17 1/2 17 1/2 más % Ches Ohio. 40 1/2 41 1/2 42 1/2 41 1/2 41 1/2 más %

Banco de Cuba. N N Compañía de Ferrocarriles Unidos de la Habana y almizcaes de Regia, Limitada. 77 77 1/2 Ca. Elec. de Alumbrao y Tracción de Santiago Compañía del Ferrocarril del Oeste. N N Compañía Cuba Central Railway Limited Preferidas. N N Idem id. (comunes). N N Ferrocarril de Gibara a Holguín. N N Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 100 104 Dique de la Habana preferentes. N N Nueva Fábrica de Hielo Lonja de Comercio de la Habana (preferidas). N N Id. id. id. (comunes). N N Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba. N N Compañía Havana Electric Railway Co. (preferidas). 80 81 1/2 Compañía Havana Electric Railway Co. (comunes). 24 25 Compañía Anónima Nanzas. N N Compañía Aliflerca. N N Idem. N N Compañía Vidriera de Cuba. N N Habana 13 de Julio de 1908. 10856 alt. 11-2JL

Buques a la carga. Para Santa Cruz de La Palma. Saldrá de este puerto sobre el día 15 de Julio, el brick barca español "TRIUNFO". Su capitán, C. Martín, recibe carga y pasajeros para el expresado puerto. Informarán sus consignatarios del corriente, de acuerdo con el primer Triunfo del corriente, de acuerdo con el actual a las 7 y 8 P. M. H. ASTORQUI Y COMP. Obraipia n. 7. 11-2JL. Empresas Autorizadas y Sociedades. AVISO a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "LA REGULADORA". Por orden del Sr. Presidente, tengo el gusto de hacer saber a todos sus asociados que el Domingo 19 del corriente a las 12 del día tendrá lugar en el "Centro Asturiano" la Junta General que prescriben nuestros Estatutos. Recomendamos la más puntual asistencia. Sanción del acta anterior. Informe de la Comisión de Gloca. Balance General Semestral. Informes administrativos. Habana 13 de Julio de 1908. El Secretario Contador Emilio de los Heron. 11-2JL

Balance del Banco Español de la Isla de Cuba EN 30 DE JUNIO DE 1908. ACTIVO. Oro Plata: \$1,854,413-11. Billetes Plata: \$2,059,138-93. Fondos disponibles en poder de ORO: \$238,982-33. Comisionados PLATA: \$2,362,717-61. Cartera: \$8,000,000-00. 50,000 acciones de este Banco de \$100. Acciones de otras Empresas y Valores Públicos: \$1,683,918-02. Descuentos, préstamos y L. a cobrar a 90 días: \$74,467-78. Idem idem a más tiempo: \$2,327,747-73. Empréstito del Ayuntamiento de la Habana: \$385,301-51. Tesoro: C/ emisión de Billetes plata: \$17,456,955-25. Corresponsales Semestral: \$200,707-41. Propiedades: \$377,146-35. Diversas cuentas: \$1,957,757-29. Billetes Plata emitidos por eta. del Tesoro: \$18,091,850-00. PASIVO. Capital: \$8,000,000-00. Saneamiento (Saldo anterior): \$96,719-28. Saneamiento (Tránsito de la eta. Ganancias de créditos): \$15,755-88. Id. id. de otras cuentas: \$18,120-14. Cuentas corrientes: (Oro Plata): \$1,002,218-00. (Billetes plata): \$108,843-91. Depósitos sin interés: (Oro Plata): \$1,322,984-89. (Billetes plata): \$68,084-24. Depósitos con interés: (Oro Plata): \$561,281-41. (Billetes plata): \$87,701-84. Dividendos: (Oro Plata): \$55,974-52. (Billetes plata): \$210-53. Billetes plata emitidos por eta. del Tesoro: \$17,456,955-25. Recargo de 10 por 100 Billetes plata para amortización: \$112,085-20. Amortización 6 intereses del Empréstito del Ayuntamiento de la Habana: \$258,959-26. Productos del Ayuntamiento de la Habana: \$380,072-88. Cuentas varias: \$100,701-69. Intereses por cobrar: \$285,181-10. Ganancias y Pérdidas a eta. nueva: \$50,000-00. \$13,034,859-00. Habana 30 de Junio de 1908.—El Contador, Sub-director J. Sentenat.—Vto. Bno. El Director, E. L. Orrellana. 4-2

BANCO INDUSTRIAL DE CAMAGÜEY. Directores gerentes: ARTURO TOMEU OLIVERIO TOMEU RAFAEL FERNANDEZ Gerente de Fernandez Junquera Co. Consejo de Dirección: JAVIER DE VARONA Hacendado y comerciante baquero. JUAN BILBAO Proprietario y hacendado. Dr. ENRIQUE HORSTMANN Abogado y propietario. Departamento de Certificados Redimibles de \$25, \$50 y \$100, de cuota mensual de 25 cts., 50 cts. y 1 peso. Agencia general en la Habana: Cuba 106, entre Muralla y Sol. e 2435 alt. 9 J

BANCO NACIONAL DE CUBA. DEPOSITARIO DEL GOBIERNO. Activo en Cuba \$22,000,000.00. OFICINA PRINCIPAL QUINCE SUCURSALES en Cuba. DEPARTAMENTO DE ABOGADOS. Abierto los sábados por la noche, de 6 a 8 y todos los días hábiles de 9 a 5 (continuas). Estas horas corresponden igualmente a las Sucursales de este Banco en Galiano St. y Monte 236 (Cuatro Caminos). TENEMOS ESTE DEPARTAMENTO para recibir en depósito cantidades desde \$5 en adelante y abonamos sobre estos depósitos intereses a razón del 5 p2 anual en los días 15 de Enero, Abril, Julio y Octubre. Después de hecho el primer depósito los subsiguientes pueden hacerse por cualquier montante. ESTE Departamento proporcionará con gusto cuanto los informes se deseen sobre dicho departamento. C. 2435 1 J

BANCO DE LA HABANA. CALLE DE CUBA NUMEROS 76 Y 78 HABANA. CAPITAL AUTORIZADO \$5,000,000.00 Oro Americano. PAGADO, \$2,500,000.00. DEPOSITARIO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO. Presidente: CARLOS DE ZALDO. DIRECTORES: José I. de la Cámara, E. Miró, Leandro Valdés, Sabas E. de Alvará, Federico de Zaldo, José García Tañón, Miguel Mendoza, Marcos Carvajal. Descuentos, préstamos, compra y venta de giros sobre el interior y el extranjero. Ofrece toda clase de facilidades bancarias. C. 2425 78-12L

ASOCIACION CANARIA. BENEFICENCIA, INSTRUCCION Y RECREO. De orden del señor Presidente y con arreglo a lo que previene los Estatutos de esta Asociación, se cita por este medio para la Junta General ordinaria, continuada de la anterior, que se celebrará en el local de la Asociación, Teniente Roy 71, el domingo 19 del actual a las 7 y 8 P. M. Se hace saber al mismo tiempo que las honorarias correspondientes al año de 1907 primer Trimestre del corriente, de acuerdo con lo que se acordó en la Junta General de aquel año, se encuentran en la Secretaría a la disposición de aquellos asociados que deseen examinarlas. Lo que se hace público para conocimiento de los señores socios, quienes para concurrir al acto y tomar parte en las deliberaciones deberán estar comprendidos en la lista que determina el artículo 66 de los referidos Estatutos. Habana 12 de Julio de 1908. El Secretario Contador E. L. Matien. C. 2473 7-11

Centro de la Colonia Española. PEDRO BETANCOURT. Acordado subastar las obras para el nuevo edificio que se propone construir esta Sociedad y que el acto de la subasta tendrá lugar a las tres de la tarde del Domingo 15 de Agosto en el local de la "Sociedad Española" que se hallará constituida al efecto en el local que ocupa este Centro; se anuncia por este medio para conocimiento de los señores socios, quienes para concurrir a las deliberaciones de los Planos y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en el expresado local, y estando impresas las condiciones económicas e instrucciones para los licitadores se remitirán por correo a los que las soliciten. Pedro Betancourt Julio 10 de 1908. El Secretario José Suárez. C. 2471 7-11

"EL IRIS". COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO. Establecida en la Habana el día 1855. ES LA UNICA NACIONAL. y lleva 52 años de existencia y de operaciones continuas. CAPITAL responsable: \$47,824,332-00. SINIESTROS pagados hasta la fecha: \$1,646,476-97. Asegura casas de manpostería sin madera, carpas por familias, a 25 centavos oro español por 100 anual. Asegura casas de manpostería exteriormente, con tabiquería interior de manpostería y los pisos todos de madera, altos y bajos y ocupados por familias, a 32 y medio centavos oro español por 100 anual. Casas de madera, cubiertas con tejas, planas, metal ó asbestos y sus techos no tengan los pisos de madera, habitadas solamente por familia, a 47 y medio centavos oro español por 100 anual. Casas de tabla, con techos de tejas de lo mismo, habitadas solamente por familia, a 55 centavos oro español por 100 anual. Los edificios de madera que tengan establecimientos como bodegas, café, etc., pagarán lo mismo que éstos, es decir, si la bodega está en escala 12a, que paga \$140 por 100 oro español anual, el edificio pagará lo mismo y así sucesivamente estando en otras escalas, pagando siempre tanto por el condonante como por el contenido. Oficinas: en su propio edificio, Empedrado número 24. Habana, Junio 30 de 1908. L. L. C. 2339

"EL GUARDIAN". Corresponsal del Banco de Londres y Mexico en la República de Cuba. Construcciones, Dotes e Inversiones. Facilitan cantidades sobre hipotecas y valores cotizables. OFICINA CENTRAL: MERCADERES 22. TELEFONO 646. C. 2400 1 J

AVISOS. HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES.—Reconocido.—Por la presente se convoca a cuantos quieran hacer proposiciones para cubrir los servicios necesarios a esta Establecimiento durante el mes de Agosto a Diciembre de 1908, inclusive. Los suministradores son los siguientes: 1.—Carne, Chocoyuzuela y Pescado. 2.—Pan y Panetela. 3.—Huevos y Aves. Las proposiciones por TRIPlicado se presentarán en PLIEGOS CERRADOS separadamente para cada servicio y con arreglo a lo que expresan los Pliegos de Condiciones y Bases Generales que se encuentran expuestos en esta Oficina desde esta fecha hasta el día 29 de Julio del corriente año a las 8 a. m. en cuyo día y hora se celebrará la subasta y resolverá la Comisión designada al efecto sobre las proposiciones que se presenten reservando el derecho de aceptarlas o no según convengan a los intereses del Hospital.—Habana 10 de Julio de 1908.—José M. Capellan. C. 2451 6-14

CAJAS RESERVADAS. Las tenemos en nuestra Bóveda construida con todos los adelantos modernos y las adquiramos para guardar valores de todas clases, bajo la propia custodia de los interesados. En esta oficina daremos todos los detalles que se deseen. Habana, Agosto 8 de 1904. AGUIAR N. 105. N. CELATS Y COMP. BANQUEROS. C. 622 152-14P

Cajas de Seguridad. Las adquiramos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes diríjense a nuestra oficina Amargura núm. 1. H. Womann & Co. (BANQUEROS) C. 1724 78-152J

LA MEJOR POLITICA

Con frecuencia oímos decir á individuos y á periódicos de uno y otro campo, que es necesario, que es urgente, que es imprescindible, hacer aquí política de unión, política de concordia, política de abnegación y de desinterés, si ha de arraigar y consolidarse el nuevo ensayo de gobierno propio. Esto se dice repetidas veces y en todos los tonos, y sin embargo ¿quién da el ejemplo? ¿Acaso los mismos que así se expresan ponen algo de su parte para que una aspiración tan legítima, para que un anhelo tan puro llegue á cristalizar y se convierta en realidad tangible y consoladora?

Por más que observamos en el accidentado campo de nuestras luchas políticas y de nuestras rivalidades de partido, apenas si atisbamos un leve indicio por el cual pudiéramos colegir que se piensa en algo serio y definitivo con respecto á lo que debe ser fundamental en esta labor generosa de dotar á Cuba de un régimen bien ordenado y solvente, de un régimen que, al conceder á la joven República personalidad propia en lo político y administrativo, sirva de garantía á los intereses de todos y ampare con su autoridad los derechos legítimamente adquiridos por los diversos elementos que integran esta sociedad.

Y ¿sería tan fácil, tan viable, realizar esto, á poco que se reflexionara sobre las consecuencias irremediables que forzosamente han de traer la inquina y el recelo, la prevención y el odio, las cobardías y las acechanzas que parecen ser los estimulantes más poderosos de que disponen nuestros partidos políticos, las diversas fracciones que aspiran al disfrute del poder?... ¿Cómo no iba á ser labor práctica la de unificar aspiraciones y soldar voluntades, si se les dijese á los que tan acerbamente se combaten que su actitud precipita la caída de la patria libre, que su conducta es un arma que se pone en las manos de los enemigos de la personalidad política de Cuba?

Parécenos que ahora más que nunca deben detenerse á examinar el alcance de sus actos todos aquellos que ejercen en el país algún influjo y que, por sus antecedentes, por sus servicios, por el temple de su corazón y por las cualidades de su inteligencia, están llamados á imprimir el sello de la personalidad propia al desenvolvimiento social, político y económico del pueblo que los tiene por directores. Y para que su intervención en la lucha por el mando sea beneficiosa á los intereses de las colectividades que representan, y sobre todo, para el honor y la seguridad de la República, deben todos esos elementos directores tener en cuenta que no se hallan solos dentro de casa, sino que hay en ella misma quienes de cerca los observan y siguen sus pasos y estudian sus respectivas actitudes y preparan sus combinaciones, por sí se da el caso tristísimo de que los cubanos no se entiendan

y haya que desposeerlos de todas las ventajas y de todos los derechos y de todas las prerrogativas inherentes á un país capacitado y libre.

Avecináanse las elecciones, y ellas proporcionarán á los partidos ocasión magnífica de probar sus fuerzas y de hacer ostensible la cohesión y el espíritu de disciplina que los anima. Después de las torpezas y de los errores en que incurrieron los unos y los otros en fechas que nadie habrá aún podido olvidar, creemos que toda prudencia, que toda circunspección, que toda serenidad será poca si las elecciones han de ser un exponente fidelísimo de los anhelos del país, un cuadro homogéneo y completo de la situación moral del mismo y de las aptitudes que concurren en sus hijos para llevar á dichoso término la magna obra de reconstitución patria que están obligados á realizar.

Los momentos son difíciles, y sin temor á que se nos considere pesimistas, bien podemos afirmar que de gravedad suprema. Se hace, pues, necesario, y sobre necesario, urgente, amarrar todas las voluntades y reunir todos los esfuerzos en un gran esfuerzo común, para que no se malogren tantos sacrificios como se han realizado para conceder dignamente á Cuba el título de pueblo libre, de nación soberana. A la altura en que estamos, no valen disculpas ni caben aplazamientos; los mismos que se han constituido en tutores nuestros ya formularon la amenaza de que si ahora no nos entendemos, de que si el pueblo cubano no encontraba esta vez una fórmula de arreglo práctica y definitiva, no esperase en lo sucesivo ninguna clase de concesiones ni el menor asomo de benevolencia.

Desde Washington

8 de Julio.

Puesto que todos los ciudadanos no pueden opinar lo mismo acerca de todos los asuntos públicos, como deseaban algunos romanos candorosos, "idem sentire de republica", tiene que haber partidos; y, dentro de los partidos, matices y desacuerdos. De aquí, la necesidad de las concesiones. Quien asegure que está conforme con todo, absolutamente con todo lo que figura en el programa de su partido, no será un hombre sincero; pasa por cosas que no le agradan ó que le son indiferentes, con tal de conseguir otras que le gustan.

Las concesiones están bien; los saltos son sospechosos. En España, en los comienzos de la Restauración, hubo aquellos moderados históricos, como Xiquena y Balmaseda, que habiendo atacado á Cánovas por demasiado liberal, fueron á parar al lado de Sagasta, que era más liberal. Y aquí tenemos ahora, en la Convención democrática de Denver, á los delegados del Estado de Nueva York, donde la tendencia democrática predominante es la derechista, que se presentan más radicales que Mr. Bryan, jefe de la izquierda.

La situación parece cómica, "full of humor", á los republicanos y á la opinión independiente. En Chicago, el partido republicano votó, acerca de la acción judicial, una fórmula que no satisfizo á los gremios obreros. Se nos dijo que en Denver los demócratas adictos á Mr. Bryan darían una fórmula que, sin dejar de ser aprobada por los gremios, sería prudente.

Y ahora se publica que la delegación de Nueva York irá más lejos que Mr. Bryan. Así como el francés del cuento en "la discreción" lo consumía hasta la "indiscreción", así los delegados neoyorkinos, dejando atrás la prudencia radical de Mr. Bryan, se proponen ser radicales con imprudencia. La fórmula que propondrán, para que los tribunales no puedan atajar las demandas obreras en tiempo de huelga, será una que plazca completamente al jefe de los gremios, Mr. Gompers. A éste le concederán todo lo que Mr. Bryan le niega.

Por supuesto, esa fórmula no será aprobada por la Convención, donde están los bryanistas en mayoría; pero eso, precisamente, es lo que buscan los neoyorkinos. Así echarán á plelear á Mr. Bryan con los gremios y pondrán de manifiesto que el radicalismo de ese "leader" no es de primera calidad.

Y, además, buscan otra cosa: atraerse el voto obrero en el Estado de Nueva York para fines locales. Parten de la base de que Mr. Bryan será designado candidato por la Convención; esto no lo pueden ellos evitar; y tienen la certidumbre de que, en las elecciones, será derrotado por Mr. Taft, candidato republicano. Y piensan que no hay daño alguno en proclamar principios peligrosos, que no han de prevalecer; y si habrá ganancia en proclamarlos, puesto que se pescarán votos obreros para las elecciones de Gobernador y Legislatura del Estado de Nueva York y para las municipales de la ciudad de Nueva York. No se olvide que, en este país, donde tanto se habla de negocios más ó menos sucios, uno de los principales y de los peor olientes es la explotación del presupuesto de aquella ciudad.

Y también huele mal esa maniobra, por más que no carezca de habilidad. Una de las desgracias de la política americana es que da lecciones de historia y no de deencia. A Cuba y á Panamá, que son hoy las discípulas de los Estados Unidos, no les conviene seguir los malos ejemplos de la maestra; bastante tienen ya con los defectos propios.

X. Y. Z.

PARA CURAR UN RESFRÍADO EN UN MOMENTO... El boticario devolverá el dinero si no le cura. La Arma de E. W. Grove se halla en cada casa.

LA PRENSA

En las insignificancias que llegan hasta nosotros, que comentamos una vez, y que luego olvidamos para siempre, hay muchas cosas curiosas que pudieran servirnos como datos para augurar también un buen mañana. Por ejemplo, la siguiente:

En San Antonio de los Baños publicó un libelo, cuyos redactores vendíanlo como podían. Ahora, ni venderlo pueden; y es que—aquí de la nota á que hacemos relación—casi todas las casas, particulares y comerciales, de ese honradísimo pueblo de San Antonio de los Baños, se han puesto de acuerdo para impedir que el periódico penetre por sus puertas. Más aún: los tabaqueros han prohibido á sus lectores que les lean ese papel.

¿Qué indica eso más que el ansia de respirar aires sanos, aires puros, y de apartarse del lodo y la miseria?

Es este un síntoma más de regeneración y de esperanza: por eso tomamos nota...

GRANDE INYECCIÓN "C" grande. Cura de 1 ó 2 días la Elicitoria, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea y Flores Blancas y toda clase de inflamación no causada por coito. Un específico para toda enfermedad venérea. Libro de recetas. De venta en todas las boticas. Preparado exclusivamente por The Evans Chemical Co. CINCINNATI, O., U. S. A.

De La Correspondencia, de Cienfuegos:

"Dejemos á la plaga política y vamos á la plaga literaria. Quizás esta sea más inofensiva para los intereses del país, pero para nosotros es tan detestable y pernicioso como la primera.

Aquella asalta los puestos; ésta acomete á la razón y al sentido común. Aquella perturba el orden público, cuando le conviene; ésta enloquece los más sanos y robustos cerebros. Aquella asesina la ley y la justicia; ésta mata el idioma y el arte y el sentimiento.

Y esta plaga de los llamados "modernistas ó decadentes ó simbolistas" cunde de un modo alarmante en América y recibe ovaciones y es premiada hasta en Juegos Florales y vive á expensas de una especie de sociedad fraternal de caricias y bombos mutuos que van gastando en su loor todos los adjetivos del diccionario."

Dice todo esto el colega, y habla después del trabajo del señor Rodríguez de Armas; y como la ocasión viene de perlas, hablemos también nosotros.

Un estudio profundo y verdadero de la actual lírica castellana está sin hacer aún; esa filosofía original que rebosa un panteísmo aquietado del que alardean casi todos y que no entiende ninguno, no ha sido todavía expuesta ni en su esencia ni en sus derivaciones; y no exponiendo tal filosofía, quedan danzando sin trabazón ninguna las doctrinas de que ella es sola fuente, y que quieren explicarnos el porqué de todas y cada una de las innovaciones de la escuela.

Rodríguez de Armas ni quiso ni pensó hacer ese estudio; hizo un trabajo que fué una buena lanza, y la rompió en favor de nuestra lírica, de la lírica robusta, sana, fuerte, á fin de contrarrestar las influencias de la lírica enfermiza, tísica y degenerada; y son de tal calidad y tan honradas y justas las apreciaciones que hace, que el colega preitado nos asegura que son "de mano maestra." Y es que en el trabajo suyo hay una claridad de mediodía, hay una precisión encantadora, hay un conocimiento pleno de las materias tratadas, y hay sobre todo un perfecto juicio crítico.

Armas consiguió, por tanto, todo lo que se propuso: presentar los caracteres de la lírica española de estos tiempos, sabiendo lo que decía.

Leemos en La Lucha:

"Se nos ruega que llamemos la atención de la Junta de Patronos de la Casa de Beneficencia y Maternidad, de esta capital, sobre lo que viene sucediendo con un depósito voluntario de dinero, que en dicha casa hizo la señora Elena Castillo, viuda del general Flor Crombet, depósito que la interesada desea retirar desde hace tiempo, sin que hasta la fecha haya podido conseguirlo.

La viuda del general Crombet hallase en estos momentos recluida en un hospital, y sin otros recursos para atender á su delicada salud, que los que pudiera proporcionarle la posesión de ese dinero del cual es legítima dueña, pero, no sabemos á causa de qué dilatorios formalismos, no llega el deseado momento de la restitución, y la señora Elena Castillo se encuentra próxima á perecer, viviendo de la caridad oficial, cuando podía estar en su casa, al amparo de los bienes de que la generosi-

dad de la República le hizo don, en memoria de su malogrado esposo."

Hacemos nuestras las palabras del colega, y esperamos que se atiendan cuanto antes los justísimos reclamos de tan distinguida dama.

Para lo cual, podrían influir mucho los antiguos compañeros del general Crombet.

Continúan las motitas de Hernán de Enríquez:

"Hubo guardias heridos y magullados, y uno cayó al agua y por poco no se ahoga."

Por poco, no se ahoga... ¡El infeliz se ahogó! Pero llevará el consuelo de que por poco, no se ahoga.

"Los soldados rubios azotaban pausadamente las calles, con el fusil al hombro."

"...Los habys las pasan en las calles, rodados en sus cochecitos..."

"...Lo lei del pe al pa..."

Continuarán las motitas.

"Una infinidad de niños, hembras y varones, entre los que se confunden zagalotes más grandotes de lo conveniente, convierten la acera en pista de carreras, y adueñándose de ella, mantienen en constante zozobra á las personas que por la misma pasean, con especialidad á las que llevan criaturas. Hemos visto más de un niño estropeado por esos patinadores que no se preocupan de nada ni por nadie, que andan con una velocidad vertiginosa y que, después de estropear á uno, siguen su carrera muertas de risa, celebrándose mutuamente la pesadísima gracia, si gracia es atropellar á cualquiera en la calle."

Refiérense estas palabras de nuestro colega El Triunfo á los patinadores del Malecón; patinadores de quienes ya nosotros hablamos varias veces, sin que la respetable autoridad se haya tomado de la molestia de escucharnos.

Y es que al parecer espera á que ocurra una desgracia.

Porque si ocurre, ya verán como nos oye; aun cuando entonces preferiríamos ser sorda.

Vuelve otra vez al tapete el incidente del Ateneo. Y los hermanos del señor del Campo dicen:

¡Acaso no vive en Cuba, querido y respetado por todos, el Coronel don Pablo Landa, jefe que fué de operaciones durante la guerra del 95? ¡No está en la Habana gozando de una desahogada posición y disfrutando del respeto y aprecio de cuantos la tratan, el comandante don Luis Vidania, Comisario de Guerra del Cuartel General del General Weyler? ¡No vienen amenudado á Cuba, de paso unos y á residir definitivamente otros, que á nuestro paso encontramos á diario por todo el territorio de la República, disfrutando de las mayores consideraciones, á Generales, Jefes y Oficiales que tomaron participación directa en la guerra del 95?..."

Y parécenos que el asunto se complica con otros varios asuntos, porque el que tratan los hermanos Campo, aquí, no tiene nada que ver con lo del Ateneo.

El punto capital de la cuestión es sencillísimo: ¿puedese ó no se puede usar el uniforme español en las condiciones en que lo usó el señor del Cam-

po? Se puede: pues hizo mal el señor Ministro en reprender á quien lo usó. —No se puede:—pues hizo mal el señor del Campo en usarlo.

Y como no se puede... Por eso mismo, porque no se puede, no lo usan don Pablo Landa, don Luis Vidania, ni los jefes, generales y oficiales españoles que, tomaran ó no participación directa en la guerra del 95, viven en Cuba ó á Cuba vienen.

LA CUESTION TELEFONICA

UNA CARTA Y UNA INSTANCIA

Habana, Julio 13 de 1908.

A los señores Alcaldes Municipales de la Isla de Cub.

Señor Alcalde:

Tengo el honor de acompañar á usted copia de la comunicación que en 3 del corriente dirigi al Honorable señor Gobernador Provisional sometiendo á su consideración ciertas observaciones acerca de los términos en que fué redactada la circular dirigida á todos los Alcaldes de la Isla, al consultarles la conveniencia y ventajas de que el Proyecto de Ley preparado por la Comisión Consultiva fuese promulgado inmediatamente por el Gobierno Provisional ó se dejase para ser tomado en cuenta por el Congreso Cubano.

En respuesta á dicha comunicación el señor Gobernador Provisional, ha publicado en todos los periódicos la respuesta que tuvo á bien dar á mi comunicación de 3 del corriente, y como en dicha carta se pasan por alto los verdaderos argumentos de fondo, opuestos á la circular y sólo se puen de relieve, desfigurándolos el alcance ó intención de aquellos párrafos de la protesta, que hacen referencia á los Ayuntamientos del interior, me interesa poner en manos de usted todos los antecedentes del caso.

En ninguna parte de la comunicación se ha puesto en duda la intelectualidad de los Municipios. En la página sexta se ha hecho constar, y esto no se ocultará á usted ni á ninguno de los señores concejales de ese Ayuntamiento, que para estudiar todas las cuestiones consultadas y resolver sobre ellas, tendrán los Municipios que dedicar mucho tiempo al asunto y consumir muchos meses, cuando ya para entonces, quizás, no tenga objeto la consulta de si deben ó no hacerse las reformas por el Gobierno Provisional ó dejarse al Congreso cubano. Esto sólo es lo que se ha querido evitar con la comunicación de protesta: la demora y la tardanza; y como de la comunicación del Gobernador Provisional, aún cuando no haya sido esa la intención, por la forma que ha aparecido el asunto publicado en los periódicos, pudiera colegirse por alguna persona que no estuviera en antecedentes del caso, que se trata de predisponer á los Ayuntamientos contra una resolución favorable en el asunto de la nueva ley de teléfonos, escribo á usted estas líneas con objeto de que se sirva prestar con toda imparcialidad la debida atención á un asunto de vital importancia para el país, como es la promulgación de una ley que permita el establecimiento de líneas telefónicas de un extremo á otro de la Isla. El proyecto de ley de la Comisión Consultiva, de acuerdo con lo solicitado por la Liga Agraria, Las Cámaras de Comercio y otras

señoras, que se han querido evitar con la comunicación de protesta: la demora y la tardanza; y como de la comunicación del Gobernador Provisional, aún cuando no haya sido esa la intención, por la forma que ha aparecido el asunto publicado en los periódicos, pudiera colegirse por alguna persona que no estuviera en antecedentes del caso, que se trata de predisponer á los Ayuntamientos contra una resolución favorable en el asunto de la nueva ley de teléfonos, escribo á usted estas líneas con objeto de que se sirva prestar con toda imparcialidad la debida atención á un asunto de vital importancia para el país, como es la promulgación de una ley que permita el establecimiento de líneas telefónicas de un extremo á otro de la Isla. El proyecto de ley de la Comisión Consultiva, de acuerdo con lo solicitado por la Liga Agraria, Las Cámaras de Comercio y otras

señoras, que se han querido evitar con la comunicación de protesta: la demora y la tardanza; y como de la comunicación del Gobernador Provisional, aún cuando no haya sido esa la intención, por la forma que ha aparecido el asunto publicado en los periódicos, pudiera colegirse por alguna persona que no estuviera en antecedentes del caso, que se trata de predisponer á los Ayuntamientos contra una resolución favorable en el asunto de la nueva ley de teléfonos, escribo á usted estas líneas con objeto de que se sirva prestar con toda imparcialidad la debida atención á un asunto de vital importancia para el país, como es la promulgación de una ley que permita el establecimiento de líneas telefónicas de un extremo á otro de la Isla. El proyecto de ley de la Comisión Consultiva, de acuerdo con lo solicitado por la Liga Agraria, Las Cámaras de Comercio y otras

CABALLOS COJOS. Curación rápida y segura de las Corvasas, Eparavanes, Sobrehuesos, Formas, Estueros, Moletas, Yalgones, etc., por el UNGUENTO ROJO MÉRÉ. El mejor tónico para la Curación de todos los Lirios y de los Caballos heridos en las Rodillas, es el BLACK MIXTURE MÉRÉ. P. MÉRÉ DE CHANTILLY, ORLEANS (Francia). Proveedor de las Reales Caballerizas de S. M. el Rey de Luján. En todas Farmacias. Depósito GENERAL: M. SORIANO, Cuba 202 (Alto) Habana, Apartado 636.

Asma ó ahogo

Lo único que curará á usted el Asma ó Ahogo es el Jarabe y los Cigarros Antiasmáticos del Dr. Herrera. sus resultados son tan admirables que usted podrá decir algún día que una suerte que este anuncio llegue á sus manos. Si usted está cansado de remedios y quizás no toma ninguno en la actualidad, puede éste, tónelo con constancia y verá el resultado, no se arrepentirá usted, curará y lo recomendará á sus colegas.

De venta en todas las buenas boticas. Depósito principal: CUBA 85. C. 2402 171

Para Joyería de gusto y gran novedad. Siempre La Casa de Cores. "La Acacia" fundada en 1875. San Rafael 12, Entre Consulado é Industria. Teléfono 1114.

FOLLETIN 23

PAUL FEVAL

LOS VAMPIROS

(Segunda parte de "El Castillo Malatrot")

VERSION CASTELLANA

(Continúa)

El caballero Reinhold prorrumpió en una carcajada, y lanzó alegremente los dados sobre la mesa. La fisonomía de Mira permaneció inmóvil y severa. El agente de cambio seguía mirando á hurtadillas á su esposa. Abel bostezaba á más y mejor. Lia continuaba leyendo, y la condesa Lamplón se asemejaba á una hermosa estatua del Fastidio. —De todos modos—continuó Nenita,—os deseo toda clase de felicidades, caballero. La señorita de Audemer es muy rica, y por lo tanto, un excelente partido. —Verdad es—dijo Reinhold—que nada hubiera perdido con esperar un poco; pero ya es tiempo de que yo también disfrute las dulzuras del matrimonio. Nenita sonrió, y volvió la cabeza, encendiéndose su mirada con la del agente de cambio, al cual hizo un gracioso mohín con su linda boquita. —Ya lo véis, señora!—exclamó

Reinhold.—Cada vez que contemplo esas demostraciones de cariño, pienso en las dulzuras del matrimonio! Alzóse el labio superior del doctor Mira, y su ancho rostro adquirió una expresión verdaderamente diabólica. —Tenéis razón—dijo Nenita sin dejar de sonreír.—El señor de Laurens es un hombre por completo dichoso! Y al decir esto miró á Reinhold cara á cara, en tanto que sus pupilas, brillantes como carbunclos, relampagueaban con fulgor vivísimo. —Os deseo una felicidad igual—añadió Sara. El caballero no pudo por menos de bajar los ojos, como se hace ante una brusca amenaza lanzada á quemarropa. El doctor agitaba pausadamente el cubilete, sin que sus ojos pudieran apartarse de Sara. Esta acercó su sillón á la mesa, estrechándose todo lo posible contra Reinhold. —¿Y nuestro joven?—preguntó en voz baja.— ¿Está ya eso concluido? —¿Qué joven?—preguntó á su vez el caballero. —El Hijo del Diablo. Reinhold se estremeció y lanzó de soslayo una mirada al doctor, que parecía estar completamente ocupado en su juego. —Y bien—prosiguió la señora de Laurens—¿os habéis vuelto muda?

—Señora—balbuceó Reinhold,—ignoraba que estuviérais al tanto. —Estoy al tanto de todo, caballero, y sé muchas cosas acerca de vos, y también acerca de otros. —Veó que con vos—replicó galantemente el caballero—es difícil guardar un secreto; pero hay asuntos que valiera más no revelar á las señoras. Nenita se encogió de hombros y dijo con impaciencia: —El asunto de que se trata me concierne á mí tanto como á vos, caballero, y soy tan incapaz como vos de cometer una imprudencia. Por lo demás, yo no conozco á ese joven, y apruebo en absoluto el medio que habéis imaginado para enviarle allá abajo, á los dominios de su padre. —¿Cómo! ¿De su padre?—repitió Reinhold que no adivinaba el alcance de las palabras de Sara. —¡Diablo!—murmuró el doctor encantado con aquella broma siniestra. Reinhold empezaba á sentirse contrariado. Las palabras de la señora Laurens aludían á Franz y á la misión confiada á Verdier. El caballero se había engolfado en este asunto hasta pasar de los límites prescritos por la prudencia, pagando por su propia mano, y poniéndose en relaciones directas con el espadachín encargado de precipitar al joven en una lincha desigual. Divulgadas estas diligencias, podían acarrearle se-

rios disgustos; y ahora descubría que su secreto estaba en manos de una mujer! —De una mujer que podía convertirse á la hora menos pensada en su mortal enemiga; que lo era ya tal vez, y que, bajo la capa hábilmente esbozada de su reserva, tenía la costumbre de atreverse á todo! Pero el fingimiento resultaba ya inútil, y conocido el secreto por Sara, había que tomarla por confidente. Lo menos peligroso era, sin duda, confesarlo todo de plano. —Creo, señora, que tendréis á bien excusar mi franqueza—dijo Reinhold,—y que no os resentiréis si me atrevo á deciros que me hubiera gustado ser dueño exclusivo del secreto; pero, ya que otras personas han considerado oportuno poner en antecedentes—añadió lanzando una mirada de desconfianza al portugués, que permaneció impassible.—voy á responder en dos palabras á vuestra pregunta. La casa de Goldberg puede estar tranquila, porque ese joven, sea quien sea en realidad, aunque fuese el mismo Hijo del Diablo, como le llamábais hace un momento, estará imposibilitado antes de mucho para intentar nada contra nosotros. —De modo—preguntó la señora de Laurens—que no está todavía hecho eso!

No; pero se hará mañana tempranamente. Nenita recostó su encantadora cabeza en el respaldo del sillón, y murmuró con cierta especie de abandono: —¿Se va retardando demasiado! Si yo deseara la muerte de un hombre, sabría muy bien pasarme sin ayuda. —Y sería una muerte muy dulce, señora!—contestó Reinhold, aventurando, para entablar, sin duda, una draga conversación, aquel maeabro cumplido. Pero Nenita le interrumpió levantándose de pronto. —¿Vaya una partida interminable!—dijo.—Dispensadme, caballero, si os privo de vuestro camarada; pero, como habéis podido notar hace poco, el doctor me es útilísimo, y jamás hablo con él sin aprender algo nuevo. El portugués hizo retroceder su sillón, y se puso en pie. Reinhold se retiró haciendo un respetuoso saludo. Nenita, apoyando entonces su blanca mano en el brazo del doctor, le dijo: —¿Qué hay de nuevo? —Nada—contestó Mira. —¿Continúan los temores sobre el próximo vencimiento? —Y tanto como continúan! —¿Ha escrito Van Praet? —Dos veces desde ayer. —Y la casa de Londres? —Yanos Georgy amenaza con ape-

lar al último extremo si para el día diez no ha sido pagado. —¿Cuánto se le debe? —Novecientos mil francos. —¿Y á Van Praet? —Casi el doble. —¿Y cuánto tenemos en caja? —Algunos centenares de luises. Todas estas palabras fueron pronunciadas con rapidez, y como si la conversación girase sobre asuntos de poca monta. Las respuestas se sucedían á las preguntas con precisión matemática. Mira se mantenía erguido y tranquilo. Nenita, que se apoyaba indolentemente en su brazo, añadió por lo bajo, después de algunos instantes de silencio: —Necesito esos centenares de luises que tenéis en caja. —Mañana serán vuestros—respondió el doctor sin inmutarse. Sara no le dió siquiera las gracias. —Voy en seguida, amigo mío—dijo del modo más tierno Nenita contestando á las tenaces miradas de su marido, que la interrogaba desde lejos; pero, en vez de abandonar el brazo del doctor, se lo estrechó con un vigor imprevisto. —¿No os parece—dijo á Mira—que el señor de Laurens está muy mejorado? —No por cierto—respondió el doctor. (Continúa.)

corporaciones de la Isla, se inspira en la mayor suma de libertades, permiten competencia, y no contemplan el otorgamiento de ninguna concesión ni privilegio. Por tanto todo cuanto se diga en este sentido es inexacto como podrá usted comprobar leyendo el folleto que se le remite en consulta.

De usted atto. S. S.,  
W. M. Talbott.

Honorable señor Charles E. Magoon,  
Gobernador Provisional de Cuba.

Señor:

William Maurice Talbott, Administrador y Apoderado General de la Havana Telephone Company, a usted respetuosamente expone:

1. Que ha llegado a su noticia que el Gobernador Provisional ha dirigido una comunicación a todos los Alcaldes Municipales de la Isla de Cuba, acompañándoles varios ejemplares del Proyecto de "Ley de Teléfonos" formulado por la Comisión Consultiva e inquiriendo de los Ayuntamientos su opinión acerca de la conveniencia de que sean modificadas ahora por el Gobierno Provisional las leyes en vigor, ó de que en caso contrario, se deje el asunto a la consideración del futuro Congreso cubano.

2. Que por la relación que existe entre el objeto de dicha Compañía y el problema de la legislación sobre teléfonos, entiendo que no puede exonerarse de dirigir a usted esta exposición, porque el resultado favorable ó adverso de la consulta de que se trata tiene necesariamente que afectar los valiosos intereses que representa.

3. Aceptando, desde luego, que el Gobierno Provisional, al hacer la consulta, solo se propone estudiar con toda previsión y cautela el cambio legislativo en proyecto, estima no obstante, el que suscribe, que la redacción de los términos de la consulta circular, no ha sido lo feliz que hubiera podido desearse, para que las entidades a quienes se dirige se hubieran dado cuenta de que se desea obtener una opinión franca é imparcial sobre la inmediata promulgación del Proyecto de Ley de Teléfonos a su demora hasta la restauración del Congreso cubano.

4. Y como pudiera resultar que los Ayuntamientos dieran una interpretación y alcance equivocados a la circular, dada la redacción de ciertos conceptos, interpretación que pudiera parecer parcial ó sugerida y no sería por tanto la respuesta la exposición sincera y franca de la opinión que busca el Gobierno Provisional, me permito llamar a usted la atención sobre los particulares de la comunicación, que en mi concepto ofrecen reparos, é inconvenientes, y que establezco en la forma de OBSERVACIONES.

1. Que los términos de la comunicación dejan entrever una indicación ú orden á los Alcaldes para que informen en cierto sentido que les sugiere el Gobierno. En efecto, el escrito empieza consignando en su primer párrafo, que el Gobierno Provisional ha seguido la línea de conducta y tenido la intención de no otorgar concesiones, ni legislar en materia de comunicaciones telefónicas. Ante esta manifestación los Ayuntamientos cubanos no van á considerarse en libertad de exponer su opinión francamente. Los Municipios cubanos son una de las pocas instituciones que no fueron alterados esencialmente por la primera intervención y que ningún cambio radical sufrieron bajo la República. Se rigen por las mismas leyes centralizadoras del tiempo de España, cuando el Gobierno ganaba siempre las elecciones, cuando no eran considera-

dos más que como delegados del poder central, en lo político y en lo administrativo.

El sistema es el mismo, los procedimientos no han cambiado, existe hoy la misma sumisión y dependencia que entonces, en esas condiciones, con esos antecedentes los Ayuntamientos cubanos no se van á atrever á dar una opinión contraria á lo que les indica el Gobierno. Toda "indignación" de un jefe, al de abajo, constituye una orden que el inferior, por regla general no se atreve desobedecer.

2. La comunicación termina indicando á todos los Ayuntamientos del país que la concesión de la Red Telefónica de la Habana termina en 1910 y que entonces reversion esos derechos al Gobierno y que, si no se permite á terceros que construyan nuevas redes, el Gobierno podrá añadir la Red de la Habana á la que tienen instalada en los postes de telégrafo y que este sistema combinado es medio seguro de obtener utilidades. No es lógico pensar que los Alcaldes, después de recibida la primera y última impresión de la circular, se decidan á decirle al Gobernador Provisional "mi opinión es que usted cambie su propósito y se perjudique." Bastan estos dos párrafos para dejar demostrado que en la comunicación dirigida á los Alcaldes, en cierto modo se influye sobre ellos y se les dicta la opinión que deben emitir.

3. La comunicación examinada en su conjunto pudiera inspirarse en más amplio criterio. En efecto, á los Ayuntamientos de Pinar del Río, ó de Santiago de Cuba, por ejemplo, no les interesa que la concesión de la Red de la Habana venza en 1910 y que el Gobierno le pueda sacar provecho. A esos Municipios les reportaría grandes ventajas que una nueva ley permitiera el establecimiento de redes telefónicas á grandes distancias, y que una empresa responsable las uniera con las demás de la Isla; pero no mejoraría su situación porque el Gobierno ejerce la industria telefónica, en la ciudad de la Habana. Este beneficio del Gobierno no les compensa permanecer en el aislamiento.

No les dice el Gobierno cuáles serían las ventajas que cada uno de ellos, y cada provincia, y la Isla toda, recibiría con la promulgación de una nueva ley que le diera la mayor suma de libertades para el restablecimiento de redes telefónicas á grandes distancias.

No se mira al interés de esas proporciones del territorio; no se habla á esos Alcaldes como representantes del pueblo, sino que, como á delegados del poder central, se les dice que el Gobierno se opone á la nueva ley, y se les indica el lucro que obtendría el Gobierno con no hacer más concesiones. No es principio de Gobierno liberal ni generoso anteponer el lucro dudoso del Estado, (que hoy cierra con déficit el servicio telefónico) á los intereses generales de la comunidad, que se beneficiaría con las redes telefónicas por toda la Isla.

4. Si de las objeciones que nos sugieren los párrafos primero y último de la comunicación, que son los que anuncian y condensan su objeto, pasamos á anotar las que ofrece el cuerpo del escrito, mayor es la dificultad de aceptar que la redacción de esta circular se haya inspirado en sanos principios ni haya tenido en cuenta las condiciones de nuestros Ayuntamientos.

5. En efecto, la comunicación no expone los hechos con entera exactitud. En su segundo párrafo dice que se ha hecho presente al Gobierno, que la opinión pública favorece la adopción de una ley que "conceda á cualquiera" el derecho de establecer redes y líneas sin obtener concesión del Gobierno.

no ni abonarle nada "por el privilegio."

6. No se ha pensado bien que un privilegio constituye un "beneficio especial," único, exclusivo, y que tiende al valor amerita un pago proporcional á sus ventajas y que para obtenerlas es preciso una concesión; pero que cuando el derecho se otorga "á cualquiera" no existe tal "privilegio," y por tanto nada especial "concede" el Gobierno, y si "cualquiera" puede obtenerlo, no hay razón para "pagarlo" como si se trata de un alto beneficio.

7. Además, en todas las proposiciones de que se tiene noticia y en el proyecto de ley formulado por la Comisión Consultiva, se consigna que se pedirá al Gobierno el permiso para establecer las redes, que será preciso consignar las poblaciones que se intenta comunicar; habrá que prestar fianza y abonar á cada municipio un tanto por ciento de las utilidades. Estas es la verdad exacta, y presentar las cosas de otro modo, puede inducir á error.

8. La comunicación olvida la composición peculiar de nuestros Ayuntamientos al formular siete preguntas de la naturaleza y alcance de las que se plantean.

En efecto: con acuerdo al artículo 34 de la vigente Ley Municipal cada población de más de 500 habitantes puede tener Ayuntamiento. Estos edificios se componen de cinco concejales. En estos pueblos pequeños no hay facilidades de educación, ni campo bastante ó vida propia para que los que deseen llan por su inteligencia ó ilustración allí permanezcan. En esos pueblos los Ayuntamientos se componen naturalmente de hombres honrados, sencillos, modestos y de buena voluntad, el colono, el bodeguero, el dueño de la talabartería, etc., etc., pero hombres que en la mayoría de los casos no están preparados ni es fácil que puedan prepararse para informar inteligentemente acerca de los particulares que necesitan conocer para evacuar la consulta. Son estos particulares:

1. Conocimiento de las leyes de Cuba que regulan la concesión y sostenimiento de las Redes Telefónicas.  
2. Conveniencia de que estas Leyes se modifiquen por el Gobierno Provisional ó se dejen al Congreso cubano.  
3. Estudio del proyecto de Ley de la Comisión Consultiva para informar si es adecuado y bastante para las exigencias de Cuba.

4. Enmiendas, á que á su juicio, habrían de hacerse en el citado proyecto.

5. Si el Gobierno debe instalar el servicio telefónico y trabajar conjuntamente con el Telégrafo.

6. Si el Gobierno debiera ó no vender ó arrendar su servicio telefónico á un tercero que estableciera el servicio á larga distancia.

7. Si se adopta ó no el plan que recomienda la Comisión Consultiva.

8. Si debiera enmendarse esta Ley, para hacer obligatorio establecer el servicio á largas distancias.

Basta anunciar la naturaleza y alcance de estas preguntas para comprender la serie de estudios que presuponen y el trabajo que envuelven y que habrá de consumir varios meses á unas corporaciones y á otras les será del todo imposible contestarlas.

El Gobierno Provisional tiene en estudio la cuestión desde principios de Marzo último y aún no ha terminado su investigación.

La Comisión Consultiva, compuesta de abogados eminentes ha tardado tres meses en redactar un proyecto.

Si esto ocurre á personalidades de reconocida ilustración y competencia ¿no es lógico suponer al no fijarse una fecha antes de la que deban devolverse

las consultas que la mayoría de los Ayuntamientos del campo necesitarán seis meses por lo menos y no habrán ultimado sus informes para el mes de Febrero próximo cuando debe inaugurarse la República?

Para entonces no tendrá objeto haberles consultado acerca de si debe ó no el Gobierno Provisional promulgar la Ley ó dejarla al Congreso cubano.

Por todas estas consideraciones estima el que suscribe que la comunicación que proyecta dirigir el Gobernador Provisional en consulta á los Ayuntamientos de la República, debiera modificarse de este modo:

1. Suprimir los párrafos primero, segundo y último que dan á conocer la opinión del Gobierno.

2. Suprimir la pregunta marcada con el número 3, porque los Ayuntamientos de campo por su composición especial, no tienen preparación para sugerir enmiendas á un Proyecto de Ley formulado por una Comisión Técnica competente.

3.—Suprimir la cuarta pregunta con sus incisos A, B y C, que hacen referencia al criterio administrativo que deba seguir el Gobierno en materia de comunicaciones telefónicas, porque no son los Municipios los llamados á dirigir el Poder Central en asuntos de esta naturaleza, pues resultan invertidas las atribuciones y se consulta á quien no tiene competencia en la materia.

4. Limitar la consulta á los Ayuntamientos al único particular de saber si merece su aprobación el proyecto de Ley de Teléfonos, preparado por la Comisión Consultiva, y en caso afirmativo, si debe promulgarse inmediatamente por el Gobernador Provisional ó dejarse el asunto á la consideración del próximo Congreso cubano.

De usted respetuosamente,  
(F.) W. M. Talbott.

### IMPORTANTE

Ha llegado la nueva remesa de los magníficos relojes suizos "Cabello de Batalla," planos escape de encora, máquina "extra," montada en piedras: cajas elegantes. Como seguridad puede certificar el doctor Coronado distinguido cazador, que obtuvo como premio en el Club Cazadores uno de estos hermosos relojes que usa á diario, sin que haya variado un segundo.

Son fabricados por C. J. y A. Pirrenoud y Ca., de Suiza, fábricas creadas desde el año 1770.

Deposite al por mayor Marcelino Martínez, almacén de brillantes, joyas y relojes, Muralla 27, (altos).

A TODAS LAS MUJERES QUE SUFRAN. Vd. puede ser prontamente aliviada y permanentemente curada de irregularidad y dolorosa menstruación, dolor de espalda, fatiga, isquemia, nerviosidad y todas las indisposiciones peculiares de la mujer, con un tratamiento corto de las Píldoras PARA MUJERES. Este es el prescripador del infalible vegetal de un famoso especialista en enfermedades de la mujer, el cual ha aliviado y curado millares de víctimas. Si su boticario no las tiene, el tratamiento completo se le mandará por correo bajo cubierta sellada, al recibo de \$60.00 en estampas postales. ST. LOUIS CHEMICAL CO., 37th and Pine Streets, St. Louis, Mo., U. S. A.

### EL TIEMPO

Observatorio Meteorológico Nacional

Julio 13 de 1908

Según telegrama recibido por la Sección Central de Telégrafos, ayer llovió en Consolación del Norte, Fomento, Sancti Spiritus, Abreus, Cienfuegos, Palmira, Veguitas, Niquero, Media Luna, Manzanillo, Gibara, Baize, San Luis, Songo, Tigrabos, Cristo, La Sierra, Palma Soriano Mayarí y Santiago de Cuba.

### La Comisión Consultiva

A las cuatro p. m. se declaró abierta la sesión de ayer.

Por el Secretario interino, señor Regüíferos, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Seguidamente se dió cuenta con el informe de la Sub-Comisión de Teléfonos relativo á la contestación que debe darse á la consulta que elevó á la Comisión el Honorable Gobernador Provisional, acerca de las objeciones formuladas por el señor J. M. Tarafa al Proyecto de Ley de Teléfonos aprobado por la citada Comisión. Se acordó aprobar el informe.

Se dió lectura á una carta que dirige el Presidente del Parlamento Chileno al Miembro de la Comisión doctor Francisco Carrera y Justiz, elogiando el proyecto de Ley Municipal aprobado por la Comisión Consultiva.

La Sub-Comisión del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo presentó el articulado de la misma, acordándose comenzar su discusión en la sesión que deberá celebrarse á las tres y treinta p. m. de hoy.

### Lo del cierre de los establecimientos

He aquí el informe oficial de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento para abrir una información pública sobre el cierre de los establecimientos á las 6 de la tarde.

Habana, 13 de Julio de 1908.

Al Ayuntamiento: A la segunda instancia presentada en 28 de Julio de 1907 por la "Unión Internacional de Dependientes" en la cual se solicita que los establecimientos de comercio que en la actualidad cierran sus puertas á las 8 p. m. en los días laborables, lo hicieran en lo sucesivo á las 6 p. m., reocorrió el acuerdo del Ayuntamiento de 8 de Agosto siguiente, disponiendo que una comisión compuesta del síndico segundo señor Antonio Fernández Criado y el que suscribe, estudiaran todos los antecedentes del cierre de puertas, proponiendo la forma en que debe verse á cabo éste; y respecto al cierre á las 6 p. m. procediera dicha comisión á abrir una amplia información oyendo á los síndicos de los gremios, Corporaciones obreras, comerciales, profesionales y cuantas tuvieran por conveniente exponer su parecer sobre la materia, á objeto de que pueda, en vista del resultado de dicha información, proponer al cabildo la solución que fuere procedente. Al mismo tiempo se resolvió, á indicación del señor Velasco, recomendar á los señores comisionados, estudiases en primer término si dicho asunto es de la competencia del Ayuntamiento.

Entendiendo la comisión nombrada que esto de la competencia del Ayuntamiento era lo primero que debía ser sometido á la consideración del Consistorio, puesto que si este resolvía que no existía tal competencia, era inútil tratar del asunto, produjo su informe de 26 de Agosto siguiente, en el cual se exponía la forma en que podía hacerse efectivo el cierre, dentro de lo que está dispuesto actualmente, resolviendo así la solicitud presentada anteriormente por la misma Asociación de Dependientes quejándose de que no se cumplía la ley del cierre, y exponiendo el criterio respecto á la competencia del Ayuntamiento para legislar sobre la materia, que, á juicio de la comisión, es de la competencia de esta Corporación, siempre que lo que esta resuelva sea aceptado de buen grado por la mayoría de los interesados, tanto de los patronos como de los dependientes y del resto de los vecinos de este Municipio.

Al darse cuenta de dicho dictamen al Cabildo en la sesión de 21 de Mayo último acordó que no se discutiera la enmienda del señor Porto que pedía se acordara el cierre á las 6 p. m., sin antes abrir la información ordenada por el Ayuntamiento en 8 de Agosto anterior; y teniendo en cuenta esto, y además lo acordado por el mismo en la sesión de Mayo 26, entendiéndose el que suscribe que la Comisión Municipal tácitamente aprobó el criterio de la comisión respecto al asunto de la competencia, esto es: que esta existe "siempre que lo que acuerde el Ayuntamiento sea aceptado de buen grado por los patronos y sus empleados y el público en general."

Hecha la información resulta que están de acuerdo con el cierre á las 6 p. m. los ciento ochenta y un dueños de establecimientos de todas clases cuyas firmas aparecen en la misma solicitud de la "Unión Internacional de Dependientes"; la sociedad de planchadores de la Habana; los dependientes de cafés; la sociedad de escogedores de tabacos; la sociedad de fileteadores; y los señores San Jenís Hnos., García Cima y Ca., Ruisanchez hijo y Ca., y el gremio de sombrererías; y han expuesto su opinión en contra, en primer término, la Cámara de Comercio, representante genuina de los intereses del Comercio de la Isla, el señor José Espinosa y de la Paz; el señor Genaro Acevedo en nombre y por acuerdo unánime del gremio, tiendas de ferretería; el señor José Marina como presidente de la Asociación de importadores de Ferretería de Cuba; el señor Miguel Zamora por acuerdo del gremio "Almacenes de vinos"; el señor Manuel Johnson; el gremio de pelerías por acuerdo tomado por mayoría de votos según acta firmada por su Secretario, si bien á continuación aparece un escrito del señor José Menéndez Estrada como síndico de pelerías que pide no se tome en consideración el acuerdo de dicho gremio; y el señor Ramón Alonso por acuerdo del gremio de tiendas de tejidos con taller.

Hecho un estudio, por el que suscribe, de los informes recibidos y demás datos, ha llegado á la conclusión de que los 181 comerciantes que suscriben la petición de la "Unión Internacional de Dependientes" corresponden á establecimientos de importancia, cuyos parroquianos son por lo general personas acomodadas que desde las 6 p. m. á las 8 p. m. están generalmente en sus casas por ser las horas de la comida, no perjudicándose por consiguiente aquellos establecimientos con el cierre á las 6 p. m., pues desde esta hora á las 8 no tienen venta alguna.

Pero no sucede lo mismo con el mayor número de establecimientos más modestos situados en los barrios más pobres de la ciudad, á los cuales concurren parroquianos desde las 6 á las 8 porque antes están ocupados en sus tareas, y resultaría una inconveniencia grande para dichos parroquianos y un perjuicio material para tales comerciantes, el obligar á estos á cerrar á las 6 p. m. en vez de las 8 p. m. como lo hacen actualmente.

El acuerdo del Ayuntamiento de Marzo de 1899, cuando por prime-

tado de buen grado por la mayoría de los interesados, tanto de los patronos como de los dependientes y del resto de los vecinos de este Municipio.

Al darse cuenta de dicho dictamen al Cabildo en la sesión de 21 de Mayo último acordó que no se discutiera la enmienda del señor Porto que pedía se acordara el cierre á las 6 p. m., sin antes abrir la información ordenada por el Ayuntamiento en 8 de Agosto anterior; y teniendo en cuenta esto, y además lo acordado por el mismo en la sesión de Mayo 26, entendiéndose el que suscribe que la Comisión Municipal tácitamente aprobó el criterio de la comisión respecto al asunto de la competencia, esto es: que esta existe "siempre que lo que acuerde el Ayuntamiento sea aceptado de buen grado por los patronos y sus empleados y el público en general."

Hecha la información resulta que están de acuerdo con el cierre á las 6 p. m. los ciento ochenta y un dueños de establecimientos de todas clases cuyas firmas aparecen en la misma solicitud de la "Unión Internacional de Dependientes"; la sociedad de planchadores de la Habana; los dependientes de cafés; la sociedad de escogedores de tabacos; la sociedad de fileteadores; y los señores San Jenís Hnos., García Cima y Ca., Ruisanchez hijo y Ca., y el gremio de sombrererías; y han expuesto su opinión en contra, en primer término, la Cámara de Comercio, representante genuina de los intereses del Comercio de la Isla, el señor José Espinosa y de la Paz; el señor Genaro Acevedo en nombre y por acuerdo unánime del gremio, tiendas de ferretería; el señor José Marina como presidente de la Asociación de importadores de Ferretería de Cuba; el señor Miguel Zamora por acuerdo del gremio "Almacenes de vinos"; el señor Manuel Johnson; el gremio de pelerías por acuerdo tomado por mayoría de votos según acta firmada por su Secretario, si bien á continuación aparece un escrito del señor José Menéndez Estrada como síndico de pelerías que pide no se tome en consideración el acuerdo de dicho gremio; y el señor Ramón Alonso por acuerdo del gremio de tiendas de tejidos con taller.

Hecho un estudio, por el que suscribe, de los informes recibidos y demás datos, ha llegado á la conclusión de que los 181 comerciantes que suscriben la petición de la "Unión Internacional de Dependientes" corresponden á establecimientos de importancia, cuyos parroquianos son por lo general personas acomodadas que desde las 6 p. m. á las 8 p. m. están generalmente en sus casas por ser las horas de la comida, no perjudicándose por consiguiente aquellos establecimientos con el cierre á las 6 p. m., pues desde esta hora á las 8 no tienen venta alguna.

Pero no sucede lo mismo con el mayor número de establecimientos más modestos situados en los barrios más pobres de la ciudad, á los cuales concurren parroquianos desde las 6 á las 8 porque antes están ocupados en sus tareas, y resultaría una inconveniencia grande para dichos parroquianos y un perjuicio material para tales comerciantes, el obligar á estos á cerrar á las 6 p. m. en vez de las 8 p. m. como lo hacen actualmente.

El acuerdo del Ayuntamiento de Marzo de 1899, cuando por prime-

to de buen grado por la mayoría de los interesados, tanto de los patronos como de los dependientes y del resto de los vecinos de este Municipio.

Al darse cuenta de dicho dictamen al Cabildo en la sesión de 21 de Mayo último acordó que no se discutiera la enmienda del señor Porto que pedía se acordara el cierre á las 6 p. m., sin antes abrir la información ordenada por el Ayuntamiento en 8 de Agosto anterior; y teniendo en cuenta esto, y además lo acordado por el mismo en la sesión de Mayo 26, entendiéndose el que suscribe que la Comisión Municipal tácitamente aprobó el criterio de la comisión respecto al asunto de la competencia, esto es: que esta existe "siempre que lo que acuerde el Ayuntamiento sea aceptado de buen grado por los patronos y sus empleados y el público en general."

Hecha la información resulta que están de acuerdo con el cierre á las 6 p. m. los ciento ochenta y un dueños de establecimientos de todas clases cuyas firmas aparecen en la misma solicitud de la "Unión Internacional de Dependientes"; la sociedad de planchadores de la Habana; los dependientes de cafés; la sociedad de escogedores de tabacos; la sociedad de fileteadores; y los señores San Jenís Hnos., García Cima y Ca., Ruisanchez hijo y Ca., y el gremio de sombrererías; y han expuesto su opinión en contra, en primer término, la Cámara de Comercio, representante genuina de los intereses del Comercio de la Isla, el señor José Espinosa y de la Paz; el señor Genaro Acevedo en nombre y por acuerdo unánime del gremio, tiendas de ferretería; el señor José Marina como presidente de la Asociación de importadores de Ferretería de Cuba; el señor Miguel Zamora por acuerdo del gremio "Almacenes de vinos"; el señor Manuel Johnson; el gremio de pelerías por acuerdo tomado por mayoría de votos según acta firmada por su Secretario, si bien á continuación aparece un escrito del señor José Menéndez Estrada como síndico de pelerías que pide no se tome en consideración el acuerdo de dicho gremio; y el señor Ramón Alonso por acuerdo del gremio de tiendas de tejidos con taller.

Hecho un estudio, por el que suscribe, de los informes recibidos y demás datos, ha llegado á la conclusión de que los 181 comerciantes que suscriben la petición de la "Unión Internacional de Dependientes" corresponden á establecimientos de importancia, cuyos parroquianos son por lo general personas acomodadas que desde las 6 p. m. á las 8 p. m. están generalmente en sus casas por ser las horas de la comida, no perjudicándose por consiguiente aquellos establecimientos con el cierre á las 6 p. m., pues desde esta hora á las 8 no tienen venta alguna.

Pero no sucede lo mismo con el mayor número de establecimientos más modestos situados en los barrios más pobres de la ciudad, á los cuales concurren parroquianos desde las 6 á las 8 porque antes están ocupados en sus tareas, y resultaría una inconveniencia grande para dichos parroquianos y un perjuicio material para tales comerciantes, el obligar á estos á cerrar á las 6 p. m. en vez de las 8 p. m. como lo hacen actualmente.

El acuerdo del Ayuntamiento de Marzo de 1899, cuando por prime-

**VERMIFUGO DE B. A. FAHNESTOCK**  
ESTABLECIDA EN 1877  
FIRME HASTA HOY Y EN RIVAL PARA LA EXTRIPACIÓN DE LAS LOMBRICES, EN LOS NIÑOS Y ADULTOS.  
No tiene ningún ingrediente dañino. No acepta substitutos, sino solamente el genuino.  
Preparado únicamente por B. A. FAHNESTOCK CO., Pittsburgh, Pa., U. S. A.

**CUANDO TANTAS CURACIONES**  
pues realmente son innumerables se han obtenido con las verdaderas Píldoras de Vallet, aun en casos desesperados en que el enfermo estaba á punto de sucumbir á la anemia ó á las enfermedades de languidez; mientras que, por el contrario, todos los demás remedios habían fracasado; y que extraño es que la Academia de Medicina de París, separándose de su costumbre, se haya complacido en aprobar dichas Píldoras para garantía de los enfermos? En efecto, el uso de las Verdaderas Píldoras de Vallet, á la dosis de una á dos píldoras al comienzo de cada comida basta para restablecer en poco tiempo las fuerzas de los enfermos, aun de los más agotados, y para curar con seguridad y sin escudillas las enfermedades de languidez y de anemia aun aquellas más antiguas y rebeldes á todo otro remedio. En las mujeres hacen desaparecer las pérdidas blancas, y restablecen rápidamente la perfecta regularidad de las épocas. De venta en todas las farmacias.  
Advertencia.— Como quiera que á veces, y bajo el nombre de Vallet, hay quien ofrece píldoras no preparadas por Vallet, y que son casi siempre ineficaces y mal hechas, exíjase sobre la envoltura las palabras: Verdaderas Píldoras de Vallet y las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París.  
Las Verdaderas Píldoras Vallet son blancas y llevan impresa en negro la firma de Vallet sobre cada píldora.

**RESTAURADOR VITAL DE RIGORD.**  
Restaura la vitalidad de los hombres. Garantizado. Precio \$1.00 oro. Siempre á la venta en la Farmacia Dr. Manuel Johnson. Ha curado á otros, lo curará á V. Haga la prueba. Se solicitan pedidos por correo.

### UN DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE

Creemos sinceramente que nuestros lectores considerarán interesante la noticia de que el Profesor Munyon, el célebre sabio, millonario y filántropo, está poniendo de venta en las boticas el REMEDIO DE MUNYON PARA LOS RIFONES, el cual asegura ser casi infalible para la curación de todas las enfermedades de los rifones. Además, que el REMEDIO DE MUNYON PARA LOS RIFONES ha sido preparado especialmente para los casos graves y rebeldes. Desee que toda persona que padezca de los rifones, sean cuales fueren los remedios que ya haya tomado ó el número y reputación de los médicos que haya consultado, y a pesar de la gravedad del caso, pruebe sin demora el REMEDIO DE MUNYON PARA LOS RIFONES. Se sorprenderá de la rapidez con que alivia los dolores de espaldas, lomos ó ingle causados por el mal estado de los rifones. Se maravillará al ver con qué rapidez disminuye la inflamación de los pies y de las piernas, así como el entumecimiento de los párpados, etc., después de haber tomado solamente unas cuantas dosis. Se encantarán al contemplar el retorno de los buenos colores á sus mejillas, y sentir el deleite que le produce una salud vigorosa. El su orines crísta espesa ó lechosa, blanquecinos ó amarillos; ó si contienen sedimentos ó arenillas; si el color de dichos orines es demasiado subido, ó su olor es fétido; si orina con excesiva frecuencia, debe persistir en tomar este remedio hasta que desaparezcan todos los síntomas.  
Estamos plenamente convencidos de que este remedio ha curado más casos graves de enfermedades de los rifones que todos los demás medicamentos conocidos.  
El Profesor Munyon opina que la terribilidad mortalidad ocasionada por la Entropía de Bright y la Diabetes no tiene razón de ser, puesto que puede ser sumamente limitada por este remedio el cual es absolutamente inofensivo y se prepara en conformidad con todas las disposiciones de la Ley Sobre Alimentos y Drogas Puras, y los farmacéuticos tienen instrucciones para abstenerse al preparar este remedio cobrándole solamente 25 centavos en oro, la botella.

**Cerveza "TIVOLI"**  
BASTANTE SE HA DICHO.

**Extracto Doble y Ungüento de HAMAMELIS VIRGINICA**  
(ó AVELLANO MÁGICO)  
Del Doctor C. C. BRISTOL  
El Extracto alivia y cura como por encanto las inflamaciones y Dolores, el Reumatismo, Torceduras, Golpes, Heridas, Hemorragias, etc.  
El Ungüento es un específico de notable eficacia para los Hemorroides ó Almorranas, Botones, Divertos, Tumores, Hinchazones, Ulceras, etc.  
Notables por la sencillez de su aplicación y la maravillosa rapidez con que producen su efecto, se pueden recomendar con toda confianza, y deben tenerse constantemente á mano como providencia contra los golpes, caídas y demás accidentes y dolencias que diariamente ocurren en la familia.  
PREPARADOS SOLAMENTE POR  
**LANMAN & KEMP, :: :: NEW YORK**  
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

**CAMIONES Y CARRETONES AUTOMOVILES**  
Para informes y precios diríjase á O. L. GAZEL.  
Apartado 1124.  
**HABANA.**

**AGENTE ESPECIAL de FABRICAS.**  
**Cerveza "TIVOLI"**  
BASTANTE SE HA DICHO.

**Vapo-Cresolene.**  
ESTABLECIDA EN 1879  
Es una medicina vaporizada, de extraordinarias potencias curativas para la  
**Tos Ferina ó Tos de Perro, Crup, Asma, Bronquitis, Fluxión ó Constipado, Catarros y Tos Crónica** en los viejos y en los jóvenes.  
RESGUARDA SU CASA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS  
De venta en todas las Boticas y por  
**VAPOR-CRESOLENE COMPANY, NEW YORK**

**BOMBAS DE VAPOR PATENT "MARSH"**  
Más sencillas y económicas que cualquiera otra. Especialmente adaptadas para Ingenios. Tipos especiales para miel, agua caliente y presión hidráulica. Pida catálogos y precios.  
**BOMBAS CON MOTOR de ALCOHOL COMPLETAS, DESDE \$187.00**  
C. B. STEVENS & Co. OFICIOS 19, HABANA.

**REPRESENTACION**  
Solicitamos para la plaza y provincia de la HABANA, una buena casa introductora que sostenga relaciones con las imprentas y periódicos. --- Recientemente hemos distribuido entre las imprentas un elegante catálogo ilustrado muy surtido en tipos y maquinaria tipográfica. --- Condiciones muy favorables.  
Diríjirse á la  
**Fundición Tipográfica de Suer, de J. de Neufville**  
BARCELONA—Graeia—(España)

ra vez modificó el artículo 29 de las Ordenanzas Municipales y se estableció el cierre a las 8 p. m. los días laborables además de los domingos, fué de completo acuerdo con los gremios del Comercio, de modo que la intervención del Ayuntamiento entonces, fué más bien sancionar lo acordado por los gremios, que viene a ser lo que tiene recomendado la comisión actual en su informe de 26 de Agosto último.

Y como el Ayuntamiento al acordar que se abriera una amplia información sobre el asunto, debió hacerlo con el objeto de proceder con arreglo al resultado de la misma, pues de otro modo hubiérala dicha información, en vista de que la mayoría del comercio está opuesta a que se decretara el cierre a las 6 p. m., el que suscribe opina que la Corporación debe autorizar para que oren a las 6 p. m. a los 181 comerciantes que suscriben la petición de la "Unión Internacional de Dependientes," y a todos los que así lo desean; y dejar en libertad de no hacerlo a todos los demás, los cuales pueden continuar abiertos hasta las 8 p. m. como lo hacen actualmente.

De este modo el Ayuntamiento procederá de acuerdo con el precedente que tiene sentado sobre la materia, y con los informes emitidos por la Cámara de Comercio y la Federación de las clases productoras de la Isla de Cuba, y no coartar a la libertad de la mayoría de los comerciantes, obligándoles a cerrar a hora inconveniente para sus intereses y en menoscabo de su libertad de acción.

Por su parte los comerciantes que están dispuestos a cerrar a las 6 p. m. porque no les perjudica, deben dar una prueba de su civismo llevando a cabo su deseo, que servirá de estímulo para que se vaya estableciendo la costumbre sin que por ello pretendan que se obligue a hacer lo mismo a los otros comerciantes a quienes perjudicaría la medida.

De usted atentamente.  
Del anterior informe se dará cuenta al Ayuntamiento en la sesión del jueves próximo.

### BANCO NACIONAL DE CUBA

#### DEPARTAMENTO DE AHORROS

#### AVISO

Se ruega a los señores depositantes que se sirvan presentar sus libretas en 6 después del 15 de Julio de 1908 con el objeto de que les sean acreditados los intereses correspondientes al trimestre que vence en esa fecha.

#### Delicada atención

Acusamos recibo de una magnífica fotografía de don Salvador Moreno Eliza, avalorada con un expresivo autógrafo que el digno Comandante de la "Nautikus" tuvo la atención de dedicar al Director de este periódico, don Nicolás Rivero.

El notable trabajo fotográfico está hecho en los acreditados talleres de Ramón Carreras y es por sí solo suficiente para consolidar el renombre de una firma. Todo el que desee poseer el retrato del popular marino español, puede adquirirlo en la conocida casa del fotógrafo señor Carreras, en donde también se halla expuesto un gran cuadro con preciosas alegorías de los Jefes, Oficiales y

Guardias Marinas de la "Nautikus;" cuadro que merece verse por el acierto en la ejecución.

Reiteramos al señor Moreno Eliza el testimonio de nuestro afecto por el delicado autógrafo con que favoreció a nuestro Director.

### CATARRO DE LA GARGANTA

Quitando la causa de la enfermedad, la Emisión de Angier cura. Memora la irritación, cura fíat, expelle la flema, limpia los bronquios, de secreciones, cura las llagas, purifica la sangre y crea tejidos y músculos firmes y sanos. Es benéfica al estómago y los órganos de digestión.

### SESION MUNICIPAL

de ayer 13

La Ley de Teléfonos.—Para informe.—Adjudicación de una beca.—Para ampliar la vía pública.—Licencia.—Sobre un informe del Arquitecto.—Dos focos de luz eléctrica.—Donativo.—Monumento a los mártires y héroes de la independencia.—Las pastas de alcohol.—Sobre el cierre de los establecimientos.

Presidió el cuarto Teniente de Alcalde señor Bériz.

Se aprobó un acta atrasada.

Se nombró una comisión especial para que estudie y emita informe sobre el proyecto de Ley de Teléfonos redactado por la Comisión Consultiva y que el Gobernador Provisional ha remitido a consulta de los Ayuntamientos antes de promulgarla.

Pasó al Abogado Consultor para informe una resolución del Gobernador Provisional, por la cual se declara con lugar la alzada interpuesta por los señores Bigón y Hermanos contra las multas que le fueron impuestas por el Ayuntamiento que lo cree deudor de un año y medio de contribución por el concepto de industria de cambio de moneda.

Dióse por enterado el Cabildo de una comunicación del Gobernador de la Provincia, por la cual se acepta al menor Jacobo Simón Moreno, que designó el Ayuntamiento para ocupar la beca que en la Escuela de Artes y Oficios concedió el Consejo Provincial para un niño vecino del barrio de Casa Blanca.

Se acordó ordenar el desalojo de las habitaciones que dan a la parte Norte del edificio que ocupa la estación de policía de Casa Blanca para derribarlas, con objeto de ampliar la vía pública.

También se acordó solicitar del Estado la cesión de una parcela de terreno donde construir un edificio para guardar el ganado, propiedad del Cuerpo de Policía.

Se concedieron dos meses de licencia con sueldo, por enfermo, al doctor don Fermín Valdés Domínguez, Médico Municipal.

Se leyó el informe emitido por el Arquitecto Municipal señor Martínez, respecto a las obras de reparación que se vienen ejecutando en el edificio que ocupa el café situado en Mercedes esquina a Obispo.

Los señores Porto y Bruzón protestaron enérgicamente de las frases e insinuaciones maliciosas que se ha permitido hacer el Arquitecto en su informe, frases que ellos estiman cuando menos una falta de respeto al Ayuntamiento y propusieron que se ordenara la paraliza-

ción de las obras, por no ajustarse a la licencia y que se forme un expediente para dianificar las palabras del Arquitecto.

Las frases que motivaron la protesta eran las siguientes: "Tal vez algunos de los industriales del mismo giro no les conviene que el dueño de este establecimiento hiciera las obras de reparación y embellecimiento que está ejecutando para mejorar el local que ocupa, etcétera."

El señor Lavale se mostró partidario de que solamente se amonestase al Arquitecto, por sus frases.

El doctor Bruzón exigió que se pusiera a votación su proposición y que se procediera con excesivo rigor en este caso, porque el Cabildo no podía tolerar que un empleado municipal, que por el solo hecho de serlo estaba obligado a guardar respeto a la Corporación, se permitiera, nada menos que un informe oficial, estampar frases y conceptos ofensivos para el Cabildo.

El doctor Bruzón declaró además que si no se aprobaba su proposición y se toleraba pasivamente ese hecho inaudito, él presentaría la renuncia de su cargo de concejal y se retiraría del salón.

Sometida a votación la proposición del doctor Bruzón resultó empatada: tres concejales votaron a favor de ella y tres en contra.

El señor Presidente declaró que no siendo el asunto que se trataba de carácter urgente, se repetiría la votación en la sesión próxima.

El señor Bruzón manifestó entonces que quedaba sobre la mesa la renuncia que presentaba de su cargo, y salió del salón.

Se acordó ordenar a la Empresa del Gas la instalación de un foco de luz eléctrica en la calle 8 esquina a 11 y otro en 8 esquina a 13 en el Vedado.

Se acordó donar al andarín cubano señor Carvajal, los cien pesos moneda americana que el Ayuntamiento le regaló para que pudiera trasladarse a Londres a tomar parte en los Juegos Olímpicos y que este devolviera a la Tesorería Municipal, por haber recibido un cable del Cónsul de Cuba en aquella ciudad, aconsejándole que desistiera del viaje, porque no llegaría a tiempo para poder correr en esos juegos.

Se aprobó una moción del señor Fernández (don Juan de Dios), relativa a erigir en un lugar céntrico de esta capital, que se designará oportunamente, un gran monumento a los héroes y mártires de la independencia, cuyo costo no exceda de 50,000 pesos.

La obra se sacará a concurso. A propuesta del señor Fernández se acordó someter a estudio y deliberación del Abogado Consultor, si el Ayuntamiento, por razón de jerarquía, está obligado a subordinarse a lo resuelto por la Secretaría de Hacienda, al evacuar una consulta del Ayuntamiento sobre los comerciantes que están obligados a tributar por el concepto de patentes de alcohol, y si caso de estar el Municipio en libertad de proceder puede modificar con la interpretación que se dé al inciso D, artículo cuarto, de la Orden Militar 154, de serie de 1900, el concepto en que hasta ahora se ha tenido para interpretar las palabras "Consumo inmediato" que determinan la aplicación del referido impuesto.

El doctor Porto pidió que se die-

ra cuenta del informe emitido por la Comisión especial, sobre el cierre de los establecimientos a las seis de la tarde.

El señor Berriz, ponente en ese asunto, declaró que la comisión había terminado ya su cometido y entregado su informe en Secretaría para que se diera cuenta de él al Cabildo en la próxima sesión.

En otro lugar de esta edición publicamos el referido informe.

Se despacharon otros expedientes de poca importancia y se levantó la sesión.

Eran las seis de la tarde.

### DE PROVINCIAS

#### SANTA CLARA

(Por telégrafo)

Trinidad, Julio 13, a las 4 p. m.

#### AL DIARIO DE LA MARINA

Con esta fecha telegrafio al Gobernador Provisional el siguiente despacho:

"Firme ya la sentencia de Justo Cantero, Lino Cadalso, Ramón Ulacla y Felipe Argüelles, ruégole use de la prerrogativa de indulto que solicitó. El porvenir de estos pobres ancianos interesa a todo este vecindario, que garantiza honradez en ellos vinculada.

Hoy a las dos han sido detenidos cuatro septuagenarios y llevados al vivar donde son visitados por el pueblo entero sin distinción de clases, prorrumpiendo en lágrimas al verlos cautivos, y en protestas de indignación y de cariño a la vez, viendo la triste suerte que ha cabido a esos nobles ancianos.

La avanzada edad de todos, así como las enfermedades que algunos padecen, hacen de la cordillera ordenada para trasladarlos a San Clara, a disposición de aquella Audiencia, sea de fatales resultados para su vida, ya de suyo muy delicada. La clemencia se impone una vez más en este caso y sería aplaudida por todo el pueblo en masa, y yo vuelvo a pedir de nuevo a quien puede practicarla haciendo uso de la más alta y noble de las prerrogativas.

¡Perdón para esos ancianos!

Pazos.

### NECROLOGIA

#### EL DOCTOR LLERENA

A nuestra mesa de redacción llega la dolorosa noticia del sensible fallecimiento de nuestro distinguido y querido amigo el doctor don Juan Llerena y García, ocurrido ayer en el vecino pueblo del Cotorro, donde había acudido en busca de descanso para reponer su salud bastante delicada.

Era el doctor Llerena persona muy bien relacionada y querida en esta sociedad, que tanto le distinguía por sus dotes de inteligencia, conducta caballerosa y proceder altruista.

Durante la república desempeñó los cargos de Representante a las Cámaras y concejal del Ayuntamiento de la Habana.

En la actualidad era médico de la Asociación de Reporters y miembro prominente del partido Conservador Nacional.

Hondo y verdadero sentimiento nos ha causado la triste noticia de la muerte del querido amigo.

Descansen en paz y reciban sus familiares, y particularmente su desconsolada viuda, la expresión más senti-

da de nuestro pésame por tan irreparable pérdida.

El entierro del doctor Llerena se efectuará hoy, a las ocho y media de la mañana.

### POR LAS OFICINAS

#### PALACIO

#### Prórroga

Ha sido prorrogado hasta el día 24 de Julio de 1909 los efectos del artículo segundo de la ley de 25 de Junio de 1903, referente a la redención de gravámenes a favor del Estado especificados en dicha Ley.

#### Saludos de cortesía

A saludar al señor Gobernador Provisional, estuvo ayer tarde en Palacio el Cónsul de Cuba en Génova, don Mario García Velez.

Con el mismo objeto que el anterior, estuvo también en Palacio, el joven don Elizardo, hijo del difunto general Antonio Maceo.

#### Una carta

El señor Gobernador Provisional ha dirigido al general don Alejandro Rodríguez, la siguiente carta:

Mi querido General Rodríguez: Tengo el gusto de acostrar recibo del interesante Estado Comparativo en que aparecen los servicios prestados y las detenciones hechas por la Guardia Rural durante los meses de Marzo, Abril y Mayo, de los años de 1907 a 1908, según el cual el número de detenciones efectuadas durante Marzo, Abril y Mayo de 1907 fué de 698, 505 y 681, respectivamente, y en 1908, durante los mismos meses, de 409 474 y 400. La notable disminución en el número de detenciones hechas demuestra un gran descenso de la criminalidad y refleja un estado satisfactorio del orden público en toda la Isla, este estado de cosas es debido en gran manera a los eficaces servicios de la Guardia Rural, y yo le felicito a usted, y por su conducto, a los Jefes, Oficiales y números de ese Cuerpo por este excelente resultado.

### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

#### De Obras Públicas

Por el tren Central salió anoche para Oriente en comisión de servicio, el ayudante primero de la Jefatura y Jefe del Laboratorio don Pedro D. Buzzi.

### ASUNTOS VARIOS

#### Entrega de una limosna

En la tarde de ayer fué entregado por el Administrador de este periódico, señor Pumariega, al doctor Del-fin, un peso moneda americana, con destino a la Casa del Pobre, cuyo peso le había sido remitido en días pasados con ese fin, por un asturiano vecino de Caibarién.

Madres de niñas ojerosas, débiles, anémicas. Se recomienda a las madres administrar a sus hijas las Granitillas cuando pasan de niñas a mujeres. Esta preparación corrige las supresiones, retenciones y demás trastornos de los órganos genitales femeninos.

La casa Dr. Grant's Laboratories, 55 Worth St., New York, manda gratis el libro número 12 que trata de estos a cualquier mujer que lo solicite. La misma casa manda gratis un frasco muestra de Granitillas. Pídase.



### El Médico De Su Santidad Receta

para ayudar el Desarrollo de las niñas al entrar en el periodo de la pubertad, las Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

"Certifico que he empleado las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, en cuatro diferentes casos de simple anemia del desarrollo orgánico. Después de pocas semanas de tratamiento, los resultados llenaron plenamente mis esperanzas. Por esta razón no dejaré en adelante, de extender el empleo de esta laudable preparación, no solo en el tratamiento de varias formas de debilidad bajo la categoría de anemia ó clorosis, sino tambien en casos de neurastenia y sus similares."

GIUSEPPE LAPPONI.  
Via dei Gracchi 332, Roma.

### Píldoras Rosadas del Dr. Williams

no son purgantes. Obran sobre la sangre renovándola y fortificando así el sistema nervioso. No contienen ningún ingrediente nocivo.

EN LAS BOTICAS.

Para no gastar el dinero en medicinas se debe gastar en la cerveza de LA TROPICAL, que es un curativo todo.

¿Por qué sufre V. de dispepsia? Tome la Pepina y Rubarbo de BOSQUE. Y se curará en pocos días, recobrará su buen humor y su rostro se pondrá rosado y alegre.

La Pepina y Rubarbo de Bosque, produce excelentes resultados en el tratamiento de todas las enfermedades del estómago, dispepsia, gastritis, indigestiones, digestiones lentas y difíciles, mareos, vómitos de las embarazadas, diarreas, estreñimiento, neurastenia gástrica, etc. Con el uso de la PEPINA Y RUBARBO, el enfermo rápidamente se pone mejor, digiere bien, asimila más el alimento y pronto llega a la curación completa. Los mejores médicos la recetan. Doce años de éxito creciente. Se vende en todas las boticas de la Isla. C. 1520 26-1MY.

C 2348 1371

### Emermedades Nerviosas

# "NER-VITA"

del DR. HUXLEY

Siempre Triunfante. Siguen las Curaciones Maravillosas. Obra pronto y con ella se consigue:—

- Salud Perfecta
- Digestión Sorprendente
- Color Sonrosado
- Calma los nervios
- Sueño tranquilo

En una palabra, todo lo que constituye el equilibrio físico y el bienestar moral, se consigue con este tónico fortaleciente y reparador. Sus componentes, de glicero-fosfatos y de formiatos ácidos, están combinados con arreglo a la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. "Ner-Vita" es una bendición para la persona extenuada por el trabajo u otros excesos, un tesoro para aquel que sufre de los nervios. Se expende en frascos de cincuenta dosis. De venta en todas las farmacias.

ANGLO-AMERICAN PHARMACEUTICAL CO., Ltd.  
LONDRES: CROYDON NUEVA YORK PARIS

### CABELLOS

BELLEZA FUERZA SUAVIDAD PARO DE LA CAÍDA

CON EL EMPLEO DE LA BELLOTINA

Acote de Bellota de P. GAUTIER Y C<sup>os</sup> PERFUMISTAS PARIS

INVENTORES DEL Jabón Yema de Huevo.

DR. GALVEZ GUILLEM. Imotencia.—Pérdidas seminales.—Esterilidad.—Venereo.—Sífilis y Hernias o quebraduras.

Consultas de 11 a 1 y de 5 a 8 49 HABANA 49

C. 2396 1371

### PASTA DE SOPA AMERICANA

marca "Cuba Feliz". No hay otra mejor, siempre está fresca y se vende en todas partes. Unico Agente en Cuba: WILLIAM CROFT, MERCADERES N. 2 TELEFONO 9005. 1 JI

# LA EMINENCIA CIGARROS

Esta fábrica, sigue poniendo cupones en sus cajetillas y no caducan.

J. Vales y Comp. Caliano, 98.

# VINO PEPTONA BARNET

ALIMENTO PREDIGERIDO. — Recetado por los Sres. Médicos durante 20 años. Resultado probado.

ANEMIA, TISIS, DEBILIDAD.

EN TODAS LAS FARMACIAS

AL POR MAYOR DR. GUERÍA SARRA Teniente-Rey y Compostela HABANA

Crónicas montañosas

ESCRITAS EXPRESAMENTE PARA EL "DIARIO DE LA MARINA" Santander, 30 de Junio.

Se ha publicado el balance del Monte de Piedad correspondiente a los meses de Febrero a Mayo, ambos inclusive, que arroja el siguiente resultado:

Table with financial data: Número de préstamos en 1908: 8,428, por pesetas 455,695'30; Idem en 1907: 9,590, por pesetas 389,690'40; Existencia de préstamos en 1º de Junio de 1908, pesetas 1,668,226'31; Idem en 1907 1,334,157'91; Número de desempeños en 1908: 9,052, por pesetas 366,173'55; Idem en 1907: 9,251, por pesetas 317,245'00; Número de imposiciones en 1908: 1,702, por pesetas 704,792'61; Idem en 1907: 1,353, por pesetas 504,591'94; Saldo de imponentes en 1908, pesetas 3,463,872'18; Idem en 1907 2,554,907'41; Número de reintegros en 1908: 1,154, por pesetas 429,711'69; Idem en 1907: 1,021, por pesetas 384,854'51.

Como se ve, ha disminuido el número de préstamos pero la cantidad total ha sido de unas 66,000 pesetas más, cuya proporción se nota también en los desempeños efectuados, pues a menor número corresponden cerca de 50,000 pesetas más.

En cuanto a las imposiciones han aumentado en cantidad lo mismo en número que en total de pesetas, de lo cual se deduce que aún existen esfuerzos montados que ahorran dinero. (Que se les conserve el buen humor por mucho tiempo!)

Una de las mejoras que más insistentemente, por los mayores deseos ha venido reclamando Santander desde hace mucho tiempo, era la comunicación telefónica con Madrid. Realmente, venía resultando un verdadero oprobio que dada la importancia de esta ciudad careciésemos de tan rápido medio de comunicación, cuando otras poblaciones, sin ser puertos de mar, sin tener nuestra importancia comercial e industrial, la poseían. Para el servicio particular era esta necesidad de las más hondamente sentidas, y en cuanto al servicio de Prensa no habíamos. Hace años estamos condenados a un servicio tardío y malo, con la circunstancia agravante de que el día que se inutiliza la línea de Asturias, todo el servicio de aquella provincia se cursa por aquí "con preferencia" a lo de Santander, de manera que mientras los periódicos de Gijón disponen de dos líneas, la suya y la nuestra, nosotros "aguantamos marca" recibiendo el servi-

cio en último término, porque no podemos nosotros recibir los telegramas por Gijón. En todo caso, los recibimos desde Valladolid (por correo) como ha sucedido más de una vez. Y es que nosotros no tenemos ningún Pidal que nos defienda. Afortunadamente esto durará poco. El día 8 del corriente se ha subastado ya la construcción de la línea telefónica entre Madrid y el Noroeste de España, en cuyo trazado va incluido Santander. Todavía tardará cerca de un año en terminarse su instalación, pero ya estamos acostumbrados a esperar. Lo importante es que la mejora va a llevarse a cabo, y que su anuncio ha producido el natural contento entre toda aquella parte de la población a quien interesa.

Ahora solo nos falta el ferrocarril a Burgos... Pero dejemos esto para ocasión más oportuna.

En el inmediato barrio de Oajo, se ha inaugurado una central eléctrica, propiedad de la poderosa sociedad "Electra de Viesgo" (antes Centrales Eléctricas). El señor don Calixto Rodríguez, ingeniero y propietario de la nueva Central, ha venido durante mucho tiempo estudiando el más fácil problema de proporcionar energía eléctrica a precios tan económicos que merced a ello pudiesen desarrollarse una gran cantidad de pequeñas industrias, y después de prolijos estudios y más económicos ensayos, ha conseguido resolver el problema mediante la instalación de una central movida por "turbina a vapor." En las condiciones en que ha quedado montada la instalación, los trenes de carbón del ferrocarril Cantábrico llegan hasta la misma fábrica; aquí, un elevador recoge el carbón y lo deposita en unos cargadores automáticos que lo van distribuyendo uniforme y constantemente por los hogares, con lo cual no sufre la temperatura oscilación de ninguna clase. Además, como todo ello se halla puesto con tiro forzado, la combustión es absoluta, con lo que se economiza el 100 por ciento de carbón. De manera que en esta instalación, donde hasta el engrase se hace automáticamente, la mano del hombre no interviene para nada desde que se coloca el carbón en el elevador hasta que se distribuye la energía.

Esta turbina produce 1,250 caballos de fuerza; se está montando otra que producirá 1,750 que sumados a 1,000 caballos que produce la central hidráulica de Puentecoberto—suman 4,000 caballos, potencia suficiente para dar energía eléctrica a media provincia. Como ya hemos dicho que con este sistema el consumo del carbón es absoluto, y el coste de producción por tanto muy inferior al actual, la nueva central piensa facilitar el finido para abaratarlo al precio de 0'40 a 0'60 pesetas el kilovatio-hora y de 0'07 a 0'15 pesetas la misma unidad para fuerza motriz dedicada a las indus-

trias, lo que constituye una verdadera revolución, y ha de ser la base de la transformación industrial de Santander.

La nueva Central ha sido acogida por el vecindario con todo el entusiasmo que su importancia requiere, y no es dudoso que los beneficios de tal industria, debida a la enérgica actividad del señor Rodríguez, lleguen muy pronto a todos aquellos puntos donde se necesita.

Sobre todo acabaremos de una vez con estas interioridades que desde hace años nos vienen obligando a tener siempre en casa velas preparadas, porque no se está seguro de no quedarse a oscuras cuando menos se piensa. Los ilustres autores de "El genio alegre", Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, han estado breves horas entre nosotros, las necesarias nada más para poder alquilar una casita en el Sardinero, donde vendrán a pasar unos meses este verano. La decisión de los aplaudidos autores, prefiriendo la playa del Sardinero a las varias que han venido recorriendo en busca de sitio a propósito para veranear, dice por sí sola bastante más que cuanto yo pudiera decir en alabanza de las hermosas, magníficas condiciones de este rincón de la costa cantábrica. A día siguiente de llegar los Quinteros a Santander y una vez que examinaron su futura vivienda y dejaron realizado el contrato, marcharon para Madrid, recibiendo el pasaje por la estación de Los Corrales de un sencillo y delicado homenaje de una comisión de aquel pueblo, que salió a saludarles en nombre de la Sociedad recreativa de Los Corrales que lleva el nombre de los ilustres autores sevillanos. Dos niñas de la localidad entregaron a los Quinteros unos bonitos ramos de flores, obsequio que aquellos agradecieron sinceramente y recompensaron dejando en las manos infantiles unas cuantas pesetas para los necesitados del pueblo.

Hay tal carencia de asuntos en esta quincena, que, realmente, no encuentro de qué echar mano para llenar unas cuartillas más. Y como prefiero no escribir, a llenarlas de circuncariones más ó menos líricas, voy a reproducir a continuación, por considerarlo de interés para los montañoses, un artículo que sobre Santander encuentro en "El Financiero Hispano-Americano". Al final, me permitiré hacer algunas observaciones sobre las ideas emitidas por el autor, especialmente en lo que se refiere a los sindicatos agrícolas. Dice así el articulista: "Animame hoy, el solo deseo de ofrecer a los ilustrados lectores de esta Revista, mi primera impresión, susceptible de las ampliaciones que hará otro día, sobre el movimiento actual económico y financiero de

Santander. Mayores elementos de conocimientos, datos particulares, detalles de cifras, juicios deductivos, etc., etc.; serán objeto de adecuado desarrollo en apropiado momento, al igual que el estudio de Burgos, Vitoria, San Sebastián, Bilbao, Oviedo, Gijón, León y Valladolid, y que el de las demás provincias que con idéntico objeto me propongo visitar.

La primera consideración que surge a mi ánimo derivante de los comentarios de estos días del "Boletín de Comercio" y "El Cantábrico", de Santander, es el mucho trabajo a realizar por el Congreso Agrícola que, próximamente, ha de reunirse en dicha ciudad, si se quiere que esta brillante manifestación del movimiento intelectual moderno responda en verdad al estímulo ó empujamiento, cuando no a la inmediata realización de los medios y necesidades que imperiosamente reclama esta hermosa y peculiar provincia para su fecundo resurgir. Las siguientes cifras de las cosechas del pasado año en la provincia de Santander, que ordeno por superficies sembradas de mayor ó menor, con expresión de la producción total y del rendimiento medio por hectárea, excusan, a juicio mío, todo comentario:

Table with agricultural data: PRODUCTOS, Superficie sembrada (Hect.), Producción total (Quintales métricos), Producción media por hectárea (Ques. ms.). Rows include Maíz, Judías, Trigo, Centeno, Viñedo, uva, Habas, Cebada, Avena, Garbanzos, Guisantes.

La agricultura de centenares de pueblos, provincias enteras como la de Zamora, se ha redimido al amparo del artículo sexto de la ley del Banco de 1902, que prescribe la protección a los Sindicatos agrícolas mediante la apertura de créditos. La creación y organización adecuada de esos Sindicatos locales es, por lo tanto, medio insustituible para matar la usura, evitar los apuros del labriego en los períodos de la siembra y de la recolección principalmente y llevarla, por el procedimiento utilitario, a la transformación de las prácticas culturales, de igual modo que por la proliferación de esos Sindicatos y por la asociación intercomuna puede y debe llegarse, al amparo de la ley de Obras Públicas, ya muy aplicada en otras provincias, a la transformación en regadío de millares de hectáreas de secano, y por ende, de mediocre rendimiento.

Bien conozco que en Santander hay que diferenciar muy bien entre las tierras de la costa y las de la montaña; pero eso mismo me lleva a recordar que esta provincia ofrece

el caso de que Peña Labra despenda agua hacia tres mares con la abundancia de ellas que indican los ríos Bessaya, Deva, Nansa, Saja, Bustargueta, Treceño, Pas, Miera, Tuerto, Acoñ, Asgüera, Clarión, Ebro, Hija, Camesa, Ruagón y tantas otras corrientes, y que en las montañas existe una riqueza forestal que alcanza a 1,700 kilómetros cuadrados de arbolado diverso, según la estadística del Ingeniero de Montes, señor García Martino.

No menos hay que haber en la industria pecuaria, pues, por desgracia, han bajado hoy mucho las cifras que fijaban en 39,914 cabezas el ganado vacuno; 67,596 el lanar estante; 26,756 el esbrío; 1,933 el caballar; 672 el mular; 446 el asnal y 3,857 el de cerda; las razas bovinas, de "Campoo", "Tudanca" y de "Pas", deben ser más depuradas y las industrias derivadas de la ganadería son susceptibles de gran desarrollo, mejor dicho, de intensa formación, pues aparte de los quesos de Reinoso, está en absoluto por crear.

De la industria y comercio actual dan idea las siguientes cifras de tributación: contribuyentes, 7,163; contribución, 872,922 pesetas; y en cuanto a las utilidades procedentes del trabajo, del capital (exclusión hecha de la Deuda pública y de las cargas de justicia) y del trabajo juntamente con el capital, he aquí los últimos datos:

Table with economic data: Precios del trabajo y capital, N.º de contribuyentes, Unidades obtenidas, Contribución satisfecha. Rows include Trabajo, Capital, Totales.

Hay que reconocer y reconocer, que la pérdida de las colonias y el desplazamiento de las corrientes comerciales por Cataluña, de los cafés y caecos de Fernando Póo, han asestado rudo golpe al comercio y a no pocas industrias de Santander, como la crisis mundial perturba profundamente las explotaciones mineras y la fiebre de inmediatos negocios quebrantó al capitalismo con mayor dano aun que si nada hubiese creado, porque la reacción producida en sentido negativo es siempre mucho mayor que la proporcional correspondiente al daño causado.

Pero, por lo que al comercio respecta, la vida moderna exige la preparación de suciedades, y a la desaparición de un "interland" debe seguir otro, y en Santander, a juzgar por lo que veo, hay base sobrada para ello, y lo único que falta es desentumecer las adormidas energías por el golpe recibido y desplegar la necesaria asomatividad. La crisis minera y naviera, por ende, es universal y determinada por la "gran debacle" financiera y

la consiguiente restricción de la siderurgia, bajan al consumo de minerales y, por ley natural de consecuencia, depresión de los precios, sumándose a estas causas mundiales, por lo que a España respecta, las dos locales representadas por la baja del cambio exterior que estimulaba a la industria minera a guisa de prima de exportación, y la carestía de cánones y elevados subarriendos de explotaciones, regulados pos los años de prosperidad y que pesan por modo abrumador en momentos de depresión como los actuales.

No puedo vaticinar, como nadie sinceramente podrá hacerlo, la duración de este difícil período; pero lo que sí puede afirmarse es que, de tiempo en tiempo, registra esas profundas crisis la historia del industrialismo y financiero, y cuando se ha creído que el "statu quo" no podría resistir aquellos hábitos, se le ha visto resurgir con centuplicada pujanza hacia nuevas orientaciones ó reconstruyéndose sobre sus mismas ruinas.

Asimismo hemos visto como Alemania, por ejemplo, llegaba a producir espanto en 1904 con su producción de 8,000,000 de toneladas de lingote y, no obstante, ha llegado el año último a producir 12 millones 800,000 toneladas, y tal vez nos asombré, pasada la crisis, con 15 ó 20 millones de toneladas y recobre la siderurgia su poderío y surjan en España nuevos Vizcaya y se dupliquen ó tripliquen los 1'36 millones de toneladas de minerales de Santander, engrasando las 124 minas productivas con 2,518 hectáreas que existen en la actualidad con buena parte de las 1,538 minas comprensivas de 30,970 hectáreas registradas ó improductivas.

Aquella misma riqueza de corrientes de agua de que hablaba refiriéndome a la agricultura, no justifica, y brinda otra aplicación al capital—el que en la provincia de Santander no existan más que 35 fábricas de electricidad, entre ellas bastantes de hulla y otros combustibles, con 51 dinamos y una producción media anual declarada de que no alcanza a medio kilo-watts hora.

Otra orientación muy importante, sin duda, señala la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos, con los enlaces necesarios y anheladas rectificaciones, cuyo examen nos llevaría muy lejos, y no es propio de este lugar, pues si bien es verdad que existen en explotación en la provincia 166'4 kilómetros de aquellos ferrocarriles, no lo es menos que funcionan también 41 empresas, con un recorrido de 561 kilómetros, para el transporte de viajeros y mercancías en diligencias y otros vehículos.

Examinada por modo tan sucinto la situación económica de Santander, cabe preguntar: ¿tiene energías, reúne potencia, registra, en suma, vitalidad financiera para impulsar la transformación de sus medios económicos?

Vapores de travesía.

VAPORES CORREOS de la Compañía MALA REAL INGLESA

Para Veracruz, Tampico, y Tampico, Saldrá fijamente el 15 de JULIO el vapor de doble hélice "SABOR"

Los eléctricos en los camarotes de tercera, Cocina a la española, Camareros españoles, Servicio esmerado. Los pasajeros de 3ª clase mesa para comer. Cada diez pasajeros de tercera tienen un camarote.

Para billetes de pasajes de 1, 2 y 3 días. Para VERACRUZ: 11, 27, 35, 41, 47, 53, 59, 65, 71, 77, 83, 89, 95, 101, 107, 113, 119, 125, 131, 137, 143, 149, 155, 161, 167, 173, 179, 185, 191, 197, 203, 209, 215, 221, 227, 233, 239, 245, 251, 257, 263, 269, 275, 281, 287, 293, 299, 305, 311, 317, 323, 329, 335, 341, 347, 353, 359, 365, 371, 377, 383, 389, 395, 401, 407, 413, 419, 425, 431, 437, 443, 449, 455, 461, 467, 473, 479, 485, 491, 497, 503, 509, 515, 521, 527, 533, 539, 545, 551, 557, 563, 569, 575, 581, 587, 593, 599, 605, 611, 617, 623, 629, 635, 641, 647, 653, 659, 665, 671, 677, 683, 689, 695, 701, 707, 713, 719, 725, 731, 737, 743, 749, 755, 761, 767, 773, 779, 785, 791, 797, 803, 809, 815, 821, 827, 833, 839, 845, 851, 857, 863, 869, 875, 881, 887, 893, 899, 905, 911, 917, 923, 929, 935, 941, 947, 953, 959, 965, 971, 977, 983, 989, 995, 1001, 1007, 1013, 1019, 1025, 1031, 1037, 1043, 1049, 1055, 1061, 1067, 1073, 1079, 1085, 1091, 1097, 1103, 1109, 1115, 1121, 1127, 1133, 1139, 1145, 1151, 1157, 1163, 1169, 1175, 1181, 1187, 1193, 1199, 1205, 1211, 1217, 1223, 1229, 1235, 1241, 1247, 1253, 1259, 1265, 1271, 1277, 1283, 1289, 1295, 1301, 1307, 1313, 1319, 1325, 1331, 1337, 1343, 1349, 1355, 1361, 1367, 1373, 1379, 1385, 1391, 1397, 1403, 1409, 1415, 1421, 1427, 1433, 1439, 1445, 1451, 1457, 1463, 1469, 1475, 1481, 1487, 1493, 1499, 1505, 1511, 1517, 1523, 1529, 1535, 1541, 1547, 1553, 1559, 1565, 1571, 1577, 1583, 1589, 1595, 1601, 1607, 1613, 1619, 1625, 1631, 1637, 1643, 1649, 1655, 1661, 1667, 1673, 1679, 1685, 1691, 1697, 1703, 1709, 1715, 1721, 1727, 1733, 1739, 1745, 1751, 1757, 1763, 1769, 1775, 1781, 1787, 1793, 1799, 1805, 1811, 1817, 1823, 1829, 1835, 1841, 1847, 1853, 1859, 1865, 1871, 1877, 1883, 1889, 1895, 1901, 1907, 1913, 1919, 1925, 1931, 1937, 1943, 1949, 1955, 1961, 1967, 1973, 1979, 1985, 1991, 1997, 2003, 2009, 2015, 2021, 2027, 2033, 2039, 2045, 2051, 2057, 2063, 2069, 2075, 2081, 2087, 2093, 2099, 2105, 2111, 2117, 2123, 2129, 2135, 2141, 2147, 2153, 2159, 2165, 2171, 2177, 2183, 2189, 2195, 2201, 2207, 2213, 2219, 2225, 2231, 2237, 2243, 2249, 2255, 2261, 2267, 2273, 2279, 2285, 2291, 2297, 2303, 2309, 2315, 2321, 2327, 2333, 2339, 2345, 2351, 2357, 2363, 2369, 2375, 2381, 2387, 2393, 2399, 2405, 2411, 2417, 2423, 2429, 2435, 2441, 2447, 2453, 2459, 2465, 2471, 2477, 2483, 2489, 2495, 2501, 2507, 2513, 2519, 2525, 2531, 2537, 2543, 2549, 2555, 2561, 2567, 2573, 2579, 2585, 2591, 2597, 2603, 2609, 2615, 2621, 2627, 2633, 2639, 2645, 2651, 2657, 2663, 2669, 2675, 2681, 2687, 2693, 2699, 2705, 2711, 2717, 2723, 2729, 2735, 2741, 2747, 2753, 2759, 2765, 2771, 2777, 2783, 2789, 2795, 2801, 2807, 2813, 2819, 2825, 2831, 2837, 2843, 2849, 2855, 2861, 2867, 2873, 2879, 2885, 2891, 2897, 2903, 2909, 2915, 2921, 2927, 2933, 2939, 2945, 2951, 2957, 2963, 2969, 2975, 2981, 2987, 2993, 2999, 3005, 3011, 3017, 3023, 3029, 3035, 3041, 3047, 3053, 3059, 3065, 3071, 3077, 3083, 3089, 3095, 3101, 3107, 3113, 3119, 3125, 3131, 3137, 3143, 3149, 3155, 3161, 3167, 3173, 3179, 3185, 3191, 3197, 3203, 3209, 3215, 3221, 3227, 3233, 3239, 3245, 3251, 3257, 3263, 3269, 3275, 3281, 3287, 3293, 3299, 3305, 3311, 3317, 3323, 3329, 3335, 3341, 3347, 3353, 3359, 3365, 3371, 3377, 3383, 3389, 3395, 3401, 3407, 3413, 3419, 3425, 3431, 3437, 3443, 3449, 3455, 3461, 3467, 3473, 3479, 3485, 3491, 3497, 3503, 3509, 3515, 3521, 3527, 3533, 3539, 3545, 3551, 3557, 3563, 3569, 3575, 3581, 3587, 3593, 3599, 3605, 3611, 3617, 3623, 3629, 3635, 3641, 3647, 3653, 3659, 3665, 3671, 3677, 3683, 3689, 3695, 3701, 3707, 3713, 3719, 3725, 3731, 3737, 3743, 3749, 3755, 3761, 3767, 3773, 3779, 3785, 3791, 3797, 3803, 3809, 3815, 3821, 3827, 3833, 3839, 3845, 3851, 3857, 3863, 3869, 3875, 3881, 3887, 3893, 3899, 3905, 3911, 3917, 3923, 3929, 3935, 3941, 3947, 3953, 3959, 3965, 3971, 3977, 3983, 3989, 3995, 4001, 4007, 4013, 4019, 4025, 4031, 4037, 4043, 4049, 4055, 4061, 4067, 4073, 4079, 4085, 4091, 4097, 4103, 4109, 4115, 4121, 4127, 4133, 4139, 4145, 4151, 4157, 4163, 4169, 4175, 4181, 4187, 4193, 4199, 4205, 4211, 4217, 4223, 4229, 4235, 4241, 4247, 4253, 4259, 4265, 4271, 4277, 4283, 4289, 4295, 4301, 4307, 4313, 4319, 4325, 4331, 4337, 4343, 4349, 4355, 4361, 4367, 4373, 4379, 4385, 4391, 4397, 4403, 4409, 4415, 4421, 4427, 4433, 4439, 4445, 4451, 4457, 4463, 4469, 4475, 4481, 4487, 4493, 4499, 4505, 4511, 4517, 4523, 4529, 4535, 4541, 4547, 4553, 4559, 4565, 4571, 4577, 4583, 4589, 4595, 4601, 4607, 4613, 4619, 4625, 4631, 4637, 4643, 4649, 4655, 4661, 4667, 4673, 4679, 4685, 4691, 4697, 4703, 4709, 4715, 4721, 4727, 4733, 4739, 4745, 4751, 4757, 4763, 4769, 4775, 4781, 4787, 4793, 4799, 4805, 4811, 4817, 4823, 4829, 4835, 4841, 4847, 4853, 4859, 4865, 4871, 4877, 4883, 4889, 4895, 4901, 4907, 4913, 4919, 4925, 4931, 4937, 4943, 4949, 4955, 4961, 4967, 4973, 4979, 4985, 4991, 4997, 5003, 5009, 5015, 5021, 5027, 5033, 5039, 5045, 5051, 5057, 5063, 5069, 5075, 5081, 5087, 5093, 5099, 5105, 5111, 5117, 5123, 5129, 5135, 5141, 5147, 5153, 5159, 5165, 5171, 5177, 5183, 5189, 5195, 5201, 5207, 5213, 5219, 5225, 5231, 5237, 5243, 5249, 5255, 5261, 5267, 5273, 5279, 5285, 5291, 5297, 5303, 5309, 5315, 5321, 5327, 5333, 5339, 5345, 5351, 5357, 5363, 5369, 5375, 5381, 5387, 5393, 5399, 5405, 5411, 5417, 5423, 5429, 5435, 5441, 5447, 5453, 5459, 5465, 5471, 5477, 5483, 5489, 5495, 5501, 5507, 5513, 5519, 5525, 5531, 5537, 5543, 5549, 5555, 5561, 5567, 5573, 5579, 5585, 5591, 5597, 5603, 5609, 5615, 5621, 5627, 5633, 5639, 5645, 5651, 5657, 5663, 5669, 5675, 5681, 5687, 5693, 5699, 5705, 5711, 5717, 5723, 5729, 5735, 5741, 5747, 5753, 5759, 5765, 5771, 5777, 5783, 5789, 5795, 5801, 5807, 5813, 5819, 5825, 5831, 5837, 5843, 5849, 5855, 5861, 5867, 5873, 5879, 5885, 5891, 5897, 5903, 5909, 5915, 5921, 5927, 5933, 5939, 5945, 5951, 5957, 5963, 5969, 5975, 5981, 5987, 5993, 5999, 6005, 6011, 6017, 6023, 6029, 6035, 6041, 6047, 6053, 6059, 6065, 6071, 6077, 6083, 6089, 6095, 6101, 6107, 6113, 6119, 6125, 6131, 6137, 6143, 6149, 6155, 6161, 6167, 6173, 6179, 6185, 6191, 6197, 6203, 6209, 6215, 6221, 6227, 6233, 6239, 6245, 6251, 6257, 6263, 6269, 6275, 6281, 6287, 6293, 6299, 6305, 6311, 6317, 6323, 6329, 6335, 6341, 6347, 6353, 6359, 6365, 6371, 6377, 6383, 6389, 6395, 6401, 6407, 6413, 6419, 6425, 6431, 6437, 6443, 6449, 6455, 6461, 6467, 6473, 6479, 6485, 6491, 6497, 6503, 6509, 6515, 6521, 6527, 6533, 6539, 6545, 6551, 6557, 6563, 6569, 6575, 6581, 6587, 6593, 6599, 6605, 6611, 6617, 6623, 6629, 6635, 6641, 6647, 6653, 6659, 6665, 6671, 6677, 6683, 6689, 6695, 6701, 6707, 6713, 6719, 6725, 6731, 6737, 6743, 6749, 6755, 6761, 6767, 6773, 6779, 6785, 6791, 6797, 6803, 6809, 6815, 6821, 6827, 6833, 6839, 6845, 6851, 6857, 6863, 6869, 6875, 6881, 6887, 6893, 6899, 6905, 6911, 6917, 6923, 6929, 6935, 6941, 6947, 6953, 6959, 6965, 6971, 6977, 6983, 6989, 6995, 7001, 7007, 7013, 7019, 7025, 7031, 7037, 7043, 7049, 7055, 7061, 7067, 7073, 7079, 7085, 7091, 7097, 7103, 7109, 7115, 7121, 7127, 7133, 7139, 7145, 7151, 7157, 7163, 7169, 7175, 7181, 7187, 7193, 7199, 7205, 7211, 7217, 7223, 7229, 7235, 7241, 7247, 7253, 7259, 7265, 7271, 7277, 7283, 7289, 7295, 7301, 7307, 7313, 7319, 7325, 7331, 7337, 7343, 7349, 7355, 7361, 7367, 7373, 7379, 7385, 7391,

He aquí sus disponibilidades visuales:

Table with columns: Clas. de acciones, Depósitos, etc. Rows include Banco de España, Banco de Santander, Banco Mercantil, etc.

Digo disponibilidades visuales, incluyendo en ellas las que son realizables por estar en valores, porque, aun siendo importantes las cifras consignadas, no representan, a mi juicio, ni todo el ahorro, ni todas las energías metálicas de Santander; pues para ello es necesario tener en cuenta otros diversos elementos que procuro investigar y que, en su día, apreciaré.

Resulta, de todas suertes—para mi tesis basta con lo apuntado—que en Santander existen elementos económicos transformables y medios financieros "potencialiter" para un resurgir multiforme industrial.

Aunque estamos ya en vísperas de comenzar la temporada veraniega, aun se desencone en concreto el programa de festejos que obsequiaremos este año á nuestros visitantes. Salvo los ocho días de regatas, las corridas de toros, la música á todo pasto, los fuegos artificiales, la retreta y demás espectáculos de menor cuantía, no se sabe que haya pensamiento de celebrar otros. Lo único cierto es el programa de la Sociedad el Sardinero, donde se han introducido algunas reformas en los hoteles y en el Casino, se ha contratado una magnífica orquesta para dar conciertos diarios durante el verano, y se piensa en compañías cómico-dramáticas, en "variétés" y en algunos números de atracción, tales como la presentación de Tita Ruffo y de alguna "estrella del bel canto". Este año parece que se han propuesto en el Sardinero tirar la casa por la ventana; allí veremos lo que resulta.

Lo que sí puedo anticipar, es que ya se ha comenzado á levantar el monumento que ha de perpetuar la memoria del insigne biólogo montañés don Augusto González de Linares. El monumento se está emplazando en medio de los jardinitos que existen entre el Casino del Sardinero y el Gran Hotel, frente al mar, á quien tantos secretos supo arrancar en vida. Cuando se haya terminado de colocar, hablaremos del hombre y de su obra.

Valores locales.—Últimas cotizaciones.—Acciones.

Banco de Santander, acciones antiguas, 270 por ciento; idem segunda emisión, 272 por ciento.

Banco Mercantil, 158.50.

Ferrocarril de Santander á Bilbao, 115.50.

Ferrocarril Cantábrico, acciones preferentes, B. 122.25.

Idem ordinarias, A. 66.

Idem del Astillero á Ontaneda, sin cambio.

Compañía de Navegación Montañesa, 70.

Compañía de Navegación Santanderina, 50.

Compañía Cantábrica, 18.

TODO EL PUEBLO

Pidió á Una que se le Diese el Herpido Nuevo.

De algún tiempo á esta parte está en todos los labios esta palabra, y no pocas veces se preguntan lo que significa, aunque no hay quien le diga que el Herpido Nuevo es el Herpes. Para el conocimiento de miles de personas que quieren una explicación de una casa buena, vamos á decirles que el Herpido Nuevo significa "destructor de la Herpes" y "Herpes" es el nombre familiar de una enfermedad causada por virus parásitos vegetales. Un microbio semejante causa la caspa, la coque del cuero cabelludo y cada día del caballo. Este es precisamente el microbio que el Herpido Nuevo destruye sin tardanza, cumplido lo cual el cabello vuelve á crecer. Cura la coque del cuero cabelludo. Véndese en las principales farmacias.

Los tamaños, 50 cts. y 75 en moneda americana.

"La Reunión" Vía de José Sarra á Hijo, Manuel Johnson, Obispo 52 y 55, Agentes especiales.

Hotel "Victoria" advertisement with address: Calle 27, Broadway y 5ª Avenida. Includes details about room facilities and location.

Vasco Cantábrico de Navegación, 28. Compañía de vapores La Unión, 35. Vapor Esles, 50.

Abastecimiento de Aguas, 127. Alianza de Santander, 48. Tranvía de Miranda, 40 pesetas acción.

Taurina Montañesa, 102. Nueva Montaña, con écdula, 50. Talleres de San Martín, par. Centrales Eléctricas, 50 y 51.

Sardinero, A. 70. La Austriaca, 106. Filaturas de Portolín, 50. Obligaciones:

Alar á Santander, 113'875 y 113'75 Solares, primera hipoteca, 101'125. Idem, segunda idem, 99.

Santander á Bilbao, emisión de 1895, 100'75; idem de 1899, 100'99; idem de 1900, 98'50; 1902, 99.

Cantábrico, primera hipoteca, 100 y 99'50. Idem, segunda hipoteca, 98.

Idem de Cabezón á Llanes, primera hipoteca, 109. Idem, id., id., segunda hipoteca, 107'50.

Astillero á Ontaneda, primera hipoteca, 27'50. Idem, idem, segunda, hipoteca, sin operaciones.

Empréstito municipal (consumos), 101. Club de Regatas, 101'101. Junta de Obras del Puerto, 106.

Nueva Montaña, 90'50. Tranvía Eléctrico de Nueva Montaña, 101'25 y 101. Empréstito Provincial, 102'50.

JOSE ESTRAN. DISPENSARIO LA "CARIDAD"

Parece que las almas generosas y caritativas tienen olvidados á nuestros niños, porque nos falta la leche condensada, el arroz y el azúcar que los distribuimos diariamente. Suplicamos á las personas buenas remitan al dispensario. Habana 58, esos artículos que hacen mucha falta para que muchos niños pobres no se mueran de hambre. Díes su lo pagará y las ternisimas criaturitas las bendicirán.

Dr. M. Delfin. BIBLIOGRAFIA

"La conquista de Jerusalén."—Novela por Myriam Harry, premiada por la Academia de escritores que preside en Francia la condesa Mathieu de Noailles. Esta novela es una de las más sensacionales de la época. Se vende en casa de Morlón, Dragones frente á Martí. También hay allí todas las obras de Julio Verne.

"El misterio del cuarto amarillo."—Novela por M. Gastón Leroux. Extraordinarias aventuras de un reportero. Esta obra supera en interés á las mejores de Conan Doyle. En casa de Morlón puede verse.

"Límites de la Biología."—Por el doctor Grassé. Esta obra encierra el estudio más profundo y á la vez maravillosamente inteligible sobre los fenómenos de la vida dentro de las teorías espiritualistas más razonables. Se vende en casa de Ratiaga San Miguel 3 y San Rafael 1,1,2.

UN LIBRO MUY UTIL De mucho más que de útil puede calificarse el que, con el título de Nociones de Instrucción Moral y Cívica, acaba de editar brillantemente "La Moderna Poesía."

"Películas" Se alquilan á cualquier punto de la Isla. Pidan catálogo. Más de dos mil películas en existencia. Adquisición continua de novedades procedentes de las mejores fábricas.

Prado 107. Telégrafo Películas. Teléfono 311. COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA CUBANA. c 2518 alt 30-18 Ju

PEPSINA DE CASTELL'S GRANULADA EFERVESCENTE Precioso remedio en las enfermedades del estómago. Sus maravillosos efectos son conocidos en toda la Isla desde hace más de veinte años.

Las lluvias han principiado ya, y la teja francesa ha encarecido extraordinariamente en cambio nuestra Techedura que es la mejor se vende á precios muy equitativos y al alcance de todas las fortunas.

EL TECHADO RUBEROID instituye la teja francesa y el hierro acanalado, tiene la misma duración, pero es más fresco é higiénico, no se derrite con el calor ni permite goteras. El RUBEROID no es cartón ni contiene asfalto, es un techado impermeable y permanente. INVITAMOS A LOS CONSTRUCTORES EN GENERAL á pasar por nuestras oficinas con el objeto de darles muestras, folletos descriptivos, así como también cualquier dato que necesiten.

El nombre de su autor, Rafael Montoro, bastaría para recomendarlo, si no tuviera los grandes méritos que hemos de enumerar aquí, aunque más brevemente de lo que fuera nuestro deseo.

Tiempo hace ya que se ansiaba la aparición de un libro de su clase; al menos apropiado para el caso y en disposición de ser usado y asimilado por los niños.

Desde los primeros tiempos de la Junta de Superintendentes figura en los Cursos de Estudios la asignatura de Instrucción Moral y Cívica; pero no se había aprobado por ese alto organismo ningún texto adecuado, y sólo cuando el distinguido hombre público señor Montoro preparó uno para los maestros fué enviado á las aulas. Ese libro, sin embargo, no bastaba á las necesidades de la enseñanza, y por eso se pensó y se llevó á la práctica éste de que nos venimos ocupando, ya que el anterior sólo estaba al alcance de los maestros. Es por lo tanto el libro Nociones de Instrucción Moral y Cívica un hermoso y perfecto resumen del grande del mismo autor.

La conocidísima casa editora de no menos conocidísimo José López, ha echado el resto en esta edición, empleando unos tipos, un papel, unos grabados y una impresión verdaderamente inmejorables.

Sus ciento veintitres páginas encierran tesoros de conocimientos útiles y agradables para los niños. Un libro semejante no debiera faltar en ninguna escuela ni en ningún hogar.

¡Cuánto tiempo hace que venía siendo necesario este libro! La enseñanza de la Instrucción Moral y Cívica tenía que hacerse de viva voz, sin auxilio de ninguna clase, viéndose obligados los maestros á tomar de aquí y de allí lo que les parecía más apropiado, sin guía seguro en asuntos tan abstractos y en algunos casos tan difíciles.

¡Llena esta pequeña é interesante obra una verdadera necesidad en la Escuela Pública, y diremos más exactamente, en la Escuela Cubana. Dice su autor en el prefacio: "Los cursos de estudio de educación moral y cívica, aprobados por la Junta de Superintendentes de Escuelas, comprenden dos partes íntimamente entrelazadas: lo que constituye la esencia misma de la asignatura, y los consejos é indicaciones á los señores maestros para explicar aquélla en la escuela primaria. Una obra que quisiera responder á dicho objeto sin hacer distinción entre las dos partes mencionadas, sería tan voluminosa que resultaría casi imposible utilizarla en la enseñanza pública." Y se comprende que atendiendo á este doble aspecto haya preparado el señor Montoro su hermoso resumen, pues de otro modo no hubiera resultado tan bella su producción. Únicamente seleccionando y ordenando se puede en esa asignatura hacer algo de utilidad para el profesorado, que con este libro queda en disposición de ampliar, adicionar y adaptar sus lecciones á casos prácticos.

La moral no puede enseñarse con máximas ni con rigurosos preceptos; deben arrancar sus lecciones de la vida real, de los numerosos casos que se presentan en la vida escolar, y en la familiar del niño. Y esa parece ser la idea que domina esta obra, idea altamente pedagógica, científica y que tan bien encaja en la enseñanza moderna.

Cumplimos gustosos con lo que creemos un deber, saludando con alborozo la publicación del nuevo libro, que honra á Cuba, contribuyendo á lo que todos debemos propender, á hacer patria.

DR. ERASTUS WILSON DENTISTA Aguilera 76, altos, entre O'Reilly y San Juan de Dios. — Dentaduras, prótesis, servietas á precios módicos. Es el decano de los dentistas de la Habana. Tome el carro eléctrico casi hasta su puerta. 26-12JL.

DR. JULIO F. ARTEAGA PARTOS Consultas de 11 á 12. Salud 67. 10818 26-12JL.

MANUEL ALVAREZ GARCIA ABOGADO Y NOTARIO Abogado de la Empresa Diario de la Tarde, y Abogado y Notario del Centro Asturiano. CUBA 29, altos. A. 26-12JL.

ANTONIO L. VALVERDE ABOGADO - NOTARIO HABANA 66. TELEFONO 914. 26-18Jn

DR. JOSÉ E. FERRÁN Catedrático de la Escuela de Medicina Consultas de 1 á 2. Neptuno número 48, bajos. Gratis sólo lunes y miércoles. 26-17Jn

DR. FELIPE GARCIA CAÑIZARES Catedrático del Instituto. Médico del Hospital de Paula. PIEL SIFILIS - VIAS URINARIAS Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes, de 1 á 3. Salud, 65. Teléfono 1026. 156-20Jn

DR. R. CHOMAT. Tratamiento especial de Sífilis y enfermedades venéreas.—Curación rápida.—Consultas de 1 á 3. Teléfono 854. 8217 EGIPO NUM. 2 (altos). 1JL.

DR. FRANCISCO J. DE VELASCO Enfermedades del Corazón, Fiebre tifoidea, Neumonia, Piel y Venéreas—alíticas.—Consultas de 12 á 2.—Días festivos, de 12 á 1.—Trocadero 14.—Teléfono 453. 1JL.

Drs. Ignacio Plascencia e Ignacio B. Plascencia Crejano del Hospital n.º 1 Especialistas en Enfermedades de Mujeres, Partos, y Cirugía en General. Consultas de 1 á 3. Empedrado 59. Teléfono 295. 1JL.

DR. JOSÉ ALFREDO BERNAL ABOGADO Catedrático de la Escuela de Comercio Belascoain núm. 39, altos. De 7 á 12 a. m. 10388 26-5JL

JESUS ROMEU ABOGADO. Galiano 70. Animas 121. B. altos 1-1JL.

DR. MANUEL DELFIN. Médico de Niños Consultas de 12 á 3.—Chacón 21, esquina á Arguacate.—Teléfono 910. A.

Suero antialcohólico (Cura el vicio alcohólico). SUERO ANTITETANICO. Suero antimorfinico (cura la morfomanía). Se preparan y venden en el Laboratorio Bacteriológico de la Clínica Médica Quirúrgica. Prado 105. C. 2406 1JL.

DR. LAGE Especialista en SIFILIS y VENEREO Cura rápida y radical. El enfermo puede continuar en sus ocupaciones durante el tratamiento. La biografía se cura en 15 días, por procedimientos propios y especiales. De 12 á 2. Enfermedades propias de la mujer, de 2 á 4. AGUILAR 123. C. 2399 1JL.

DR. C. E. FINLAY Especialista en enfermedades de los ojos y de los oídos. Amistad número 24.—Teléfono 1306. Consultas de 1 á 4. 1JL.

CASTORIA para Párvulos y Niños

Las Madres Deben Tener Presente:

- 1.—Que no deben administrar una medicina á sus niños sin estar seguras de lo que la medicina contiene;
2.—Que Castoria es puramente vegetal, y que una lista de sus ingredientes acompaña á cada botella;
3.—Que estos ingredientes son remedios caseros é inofensivos, y los mejores para los niños;
4.—Que Castoria es la receta favorita de un distinguido médico, y el resultado de treinta años de observación y práctica;
5.—Que Castoria puede ser administrada por cualquiera persona y sin que sea necesario cambiar la dieta; que es superior en sus efectos al Elisir Paregórico, á los Jarabes y Cordiales calmantes, que es inofensivo y no provoca náuseas;
6.—Que teniendo Castoria en la casa se evitan muchas penosas vigilias, los niños se conservan robustos y alegres, y las madres pueden disfrutar del descanso necesario.

LOS PARRAFOS SIGUIENTES HAN SIDO EXTRACTADOS DE CARTAS DIRIGIDAS POR LOS MEDICOS AL SR. CHAS. H. FLETCHER

- «Receto la Castoria á mis clientes y la uso en mi familia.» Dr. W. F. WALLACE, Bradford (N. H.)
«He usado la Castoria por varios años en mi práctica, y siempre la he encontrado ser un remedio seguro y de confianza.» Dr. W. T. SHELLEY, Amity (N. Y.)
«Durante muchos años he recetado la Castoria á mis clientes y en mi familia, y siempre he encontrado que es un remedio excelente. La fórmula no puede ser mejor.» H. J. TART, Brooklyn (N. Y.)

Véase que la firma de Chas. H. Fletcher se encuentre en cada envoltura Los niños lloran por la Castoria de Fletcher THE CENTAUR COMPANY, 77 HUNTER STREET, NUESTRA YORK, N. Y. U. S. A.

PROFESIONES

DR. MIGNAGARAY Especialista en Enfermedades de los Niños y Vías Urinarias. Consultas de 12 á 2. Ray 12. 10920 26-14JL.

DR. ERASTUS WILSON DENTISTA Aguilera 76, altos, entre O'Reilly y San Juan de Dios. — Dentaduras, prótesis, servietas á precios módicos. Es el decano de los dentistas de la Habana. Tome el carro eléctrico casi hasta su puerta. 26-12JL.

DR. JULIO F. ARTEAGA PARTOS Consultas de 11 á 12. Salud 67. 10818 26-12JL.

MANUEL ALVAREZ GARCIA ABOGADO Y NOTARIO Abogado de la Empresa Diario de la Tarde, y Abogado y Notario del Centro Asturiano. CUBA 29, altos. A. 26-12JL.

ANTONIO L. VALVERDE ABOGADO - NOTARIO HABANA 66. TELEFONO 914. 26-18Jn

DR. JOSÉ E. FERRÁN Catedrático de la Escuela de Medicina Consultas de 1 á 2. Neptuno número 48, bajos. Gratis sólo lunes y miércoles. 26-17Jn

DR. FELIPE GARCIA CAÑIZARES Catedrático del Instituto. Médico del Hospital de Paula. PIEL SIFILIS - VIAS URINARIAS Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes, de 1 á 3. Salud, 65. Teléfono 1026. 156-20Jn

DR. R. CHOMAT. Tratamiento especial de Sífilis y enfermedades venéreas.—Curación rápida.—Consultas de 1 á 3. Teléfono 854. 8217 EGIPO NUM. 2 (altos). 1JL.

DR. FRANCISCO J. DE VELASCO Enfermedades del Corazón, Fiebre tifoidea, Neumonia, Piel y Venéreas—alíticas.—Consultas de 12 á 2.—Días festivos, de 12 á 1.—Trocadero 14.—Teléfono 453. 1JL.

Drs. Ignacio Plascencia e Ignacio B. Plascencia Crejano del Hospital n.º 1 Especialistas en Enfermedades de Mujeres, Partos, y Cirugía en General. Consultas de 1 á 3. Empedrado 59. Teléfono 295. 1JL.

DR. JOSÉ ALFREDO BERNAL ABOGADO Catedrático de la Escuela de Comercio Belascoain núm. 39, altos. De 7 á 12 a. m. 10388 26-5JL

JESUS ROMEU ABOGADO. Galiano 70. Animas 121. B. altos 1-1JL.

DR. MANUEL DELFIN. Médico de Niños Consultas de 12 á 3.—Chacón 21, esquina á Arguacate.—Teléfono 910. A.

Suero antialcohólico (Cura el vicio alcohólico). SUERO ANTITETANICO. Suero antimorfinico (cura la morfomanía). Se preparan y venden en el Laboratorio Bacteriológico de la Clínica Médica Quirúrgica. Prado 105. C. 2406 1JL.

DR. LAGE Especialista en SIFILIS y VENEREO Cura rápida y radical. El enfermo puede continuar en sus ocupaciones durante el tratamiento. La biografía se cura en 15 días, por procedimientos propios y especiales. De 12 á 2. Enfermedades propias de la mujer, de 2 á 4. AGUILAR 123. C. 2399 1JL.

DR. C. E. FINLAY Especialista en enfermedades de los ojos y de los oídos. Amistad número 24.—Teléfono 1306. Consultas de 1 á 4. 1JL.

DR. H. ALVAREZ ARTIZ ENFERMEDADES DE LA GARGANTA NARIZ Y OIDOS Consultas de 1 á 3. Consulado 114. C. 2501 26-13JL.

DR. J. Santos Fernandez OCULISTA Consultas en Prado 105. Al lado del DIARIO DE LA MARINA C. 2332

DR. NICOLAS G. de ROSAS CIRUJANO Especialista en enfermedades de señoras, cirugía en general y partos. Consultas de 12 á 2. Empedrado 52. Teléfono 400. C. 2511 1JL.

José Perujo y Patiño ABOGADO Especialidad: asuntos mercantiles. Facilita colocación de capitales haciendo gratuitamente el examen de títulos. Empedrado 7. Entre calles de 3 á 5. 10195 18-13JL.

DR. ENRIQUE PERDOMO Vías urinarias. Extracción de la orina. Venero, Silla, hidrúrico, etc. Teléfono 287. De 12 á 3. Jesús María número 32. C. 2316 1JL.

DR. ABRAHAM PEREZ MIRÓ MEDICO CIRUJANO Catedrático por oposición de la Escuela de Medicina. San Miguel 129, altos. Horas de consulta: de 3 á 5.—Teléfono 1868. C. 2224 1JL.

SANATORIO "CUBA" Casa de Salud.—Infanta 37, Teléfono 622 HABANA Habitaciones confortables y dietas al nivel de todas las fortunas. 26-17Jn

DR. ADOLFO REYES Enfermedades del Estómago é Intestinos exclusivamente Diagnóstico por el análisis del contenido estomacal, procedimiento que emplea el profesor Haymen del Hospital de San Antonio de París, y por el análisis de la orina, sangre y microscopos. Consultas de 1 á 3 de la tarde.—Lamparilla, 74, altos.—Teléfono 874. C. 2226 1JL.

DR. JUAN PABLO GARCIA Especialista en las vías urinarias Consultas Luz 15 de 12 á 3. 1JL.

DR. PALACIO. Enfermedades de Señoras.—Vías Urinarias.—Cirujía en general.—Consultas de 12 á 2.—San Lázaro 246.—Teléfono 1342. Gratis á los pobres. C. 2329 1-1JL.

DR. RAFAEL WEISS Especialista en Partos y Enfermedades de las mujeres. Consultas de 1 á 3, Galiano 68. Teléfono 1135. 26-18Jn

DR. JUAN JESUS VALDES CIRUJANO DENTISTA De 8 á 10 y de 12 á 4. GALIANO 111 C. 2337

DR. HERNANDO SEGUI CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD BRONQUIOS Y GARGANTA NARIZ Y OIDOS De 12 á 2. Para enfermos pobres, de Garganta, Nariz y Oídos.—Consultas y operaciones en el Hospital Mercedes los lunes, miércoles y viernes á las 8 de la mañana. C. 2320 1JL.

S. BARKOETA SCHEIDNAGEL ABOGADO. Ex-Jefe de Primera Instancia Se dedica con preferencia á Asuntos Mercantiles y Divorcios. Especialidad en Suspensión de pagos y quiebras. Mercaderes número 2. Teléfono 142. 26-23Jn

CLINICA DENTAL CONCORDIA 33 ESQUINA A SAN NICOLAS Montada á la altura de sus similares que existen en los países más adelantados y trabajos garantizados con los materiales de los reputados fabricantes S. S. White Dental é Inglés Jenson. Precios de los Tratamientos. Aplicación de cauterios. . . . \$ 0.20 Una extracción. . . . . 0.50 Una id. sin dolor. . . . . 0.75 Una limpieza. . . . . 1.50 Una empastadura. . . . . 1.00 Una id. porcelana. . . . . 1.50 Un diente espiga. . . . . 3.00 Orificiones desde \$1.50 á . . . . . 3.00 Una corona de Oro 22 kls. . . . . 4.24 Una dentadura de 1 á 3 piezas. . . . . 3.00 Una id. de 4 á 6 id. . . . . 5.00 Una id. de 7 á 10 id. . . . . 8.00 Una id. de 11 á 14 id. . . . . 12.00 Los puentes en Oro á razón de 34.24 por pieza. Esta casa cuenta con aparatos para efectuar los trabajos de noche á la perfección. Aviso á los forasteros que se terminarán sus trabajos en 24 horas. Consultas de 8 á 10, de 12 á 2 y de 6 y media á 8 y media. C. 2347

DR. J. RAFAEL BUENO MEDICO CIRUJANO Galiano 24, altos.—Teléfono 9133. Consultas de 2 á 4. Martes, Jueves y Sábado. Paseo 35, Vedado; Consultas de 1 á 3. Luces, Miércoles y Viernes. 26-16Jn

DR. GONZALO AROSTEGUI Médico de la Casa de Beneficencia y Maternidad Especialista en las enfermedades de los niños, médicas y quirúrgicas. Consultas de 12 á 2. AGUILAR 105. TELEFONO 834. C. 2325 1JL.

PUIG Y BUSTAMANTE ABOGADOS San Ignacio 46, pral. Tel. 839, de 1 á 11. C. 2344

SOLO Y SALAYA Abogados. Mercaderes 4. Teléfono 3098 C. 2324

PEDRO JIMENEZ TUBIO ABOGADO Y NOTARIO Estudio: Mercaderes 11, Principal. Teléfono 529.—Domicilio: Ancha del Norte 221. Teléfono 1,374 C. 2315 1JL.

J. B. DOD CIRUJANO DENTISTA Bernaza núm. 25, catrecruces. 1JL.

DR. JOSE A. PRESNO Catedrático por oposición de la Facultad de Medicina.—Cirujano del Hospital Núm. 1.—Consultas de 1 á 3. GALIANO 50. TELEFONO 1130. C. 2325 1JL.

E. TOUSSAINT Fabricante de Bragueros y Fajas Sobre indicaciones de los Sres. Médicos, ó bien de su propia iniciativa. Especialidad para hernias de difícil contención. Fajas y bragas de Gilestad para evitación de hernias, teropetos, fajas inmovilizantes, para después de las operaciones de Apendicitis, Ovariotomía, Histerectomía, etc. etc. Cura radical de las hernias. Toma medidas y moldes para pedir piernas y brazos artificiales de los mejores fabricantes de París. Ortopia St. Barbara. 10159 alt 18-13JL





